



LUNES 12 DE JUNIO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 108
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

MARCOS JUAREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA. Por Acta de Directorio N°375 de fecha 01/06/2023, se convoca a los accionistas de "TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.;" a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el día 27/06/2023 a las 14:00 hrs. en primera convocatoria y a las 15:00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Italia N°178 de la ciudad de Marcos Juárez para tratar el sig. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta que al respecto se labre; 2) Ratificación del Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Extraordinaria N°33 celebrada el 12/02/2021; 3) Reforma del Estatuto Social; 4) Análisis y aprobación de la gestión llevada a cabo por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea; 5) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por el término de 3 ejercicios; 6) Determinación de las personas autorizadas para gestionar los trámites de Ley. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no inferior a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la misma.

5 días - N° 458690 - \$ 5084,75 - 13/06/2023 - BOE

UCALAC SOCIEDAD ANONIMA

UCACHA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Resolución del directorio de fecha 22/05/2023, se convoca a los Accionistas de "UCALAC SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 26/06/2023, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en camino a Ticino Km. 7 de la localidad de Uchacha, Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Trata-

miento de los contratos de aportes irrevocable para futuros aumentos de capital suscritos por la sociedad. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de sus honorarios, aun en exceso de lo establecido por el art. 261 L.G.S. 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los miembros por el término de tres ejercicios. Asignación de cargos. 6) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede de la sociedad. El Directorio. Gabriel Jorge Oviedo - Presidente.

5 días - N° 458596 - \$ 6691,25 - 13/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL JARDIN INGLÉS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de Junio de 2023 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio sito en Av. Río Bamba 369 B° Quebrada de Las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. 2º) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de Noviembre de 2021 y Acta de Directorio del 15 de Noviembre de 2021 a los fines de su inscripción. 3º) Elección de Director Suplente para completar el mandato vigente. 4º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 5º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo de 2022 y 31 de Marzo de 2023, respectivamente. 6º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados

el 31 de marzo de 2022 y 31 de Marzo de 2023, respectivamente. Asimismo se hace saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 16 de Junio de 2023 a las 14:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la dirección de la Administración sita en José Manuel Estrada N° 128 piso 1º A de la Ciudad de Córdoba, hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día 08 de Junio de 2023 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la dirección de la Administración de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y dentro del horario habitual de la Administración de la Sociedad, sita en José Manuel Estrada N° 128 piso 1º A de la Ciudad de Córdoba, de 8.00 a 13.00 horas, copias de la documentación contable y Memorias del Directorio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 458608 - \$ 10350,50 - 13/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL JARDIN INGLÉS S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de Junio de 2023 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio sito en Av. Río Bamba 369 B° Quebrada de Las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. 2º) Ratificación del Acta de Directorio del 27 de Octubre de 2021 relativa al Procedimiento de sanciones. 3º) Puesta a consideración y eventual aprobación del proyecto del Directorio sobre invasión de retiros de las propiedades. 4º) Resolución sobre proyectos de inversión para mejoramiento en infraestructura barrial, orden de prioridades, financiamiento y generación de cuotas extraordinarias en las expensas. 5º) Informe

del Directorio sobre el avance de los trámites de aprobación del Loteo. 6°) Definición sobre la participación en la comisión Interbarrial de Valle Escondido. 7°) Puesta a consideración del proyecto del Directorio sobre condiciones para Alquileres temporarios de viviendas. 8°) Puesta a consideración del proyecto del Directorio sobre limitación de asistentes y requisitos para eventos sociales realizados dentro del barrio. Asimismo se hace saber a los accionistas que: 1) La Sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 16 de Junio de 2023 a las 16:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la dirección de la Administración sita en José Manuel Estrada N° 128 piso 1° A de la Ciudad de Córdoba, hasta ese mismo día y hora. 2) Desde el día 08 de Junio de 2023 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la dirección de la Administración de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y dentro del horario habitual de la Administración de la Sociedad, sita en José Manuel Estrada N° 128 piso 1° A de la Ciudad de Córdoba, de 8.00 a 13.00 horas, copias de la documentación a tratarse en la Asamblea convocada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 458609 - \$ 10466 - 13/06/2023 - BOE

ASOCIACION AIKIDO AIKIKAI CORDOBA

Convocatoria a Asamblea. Por acta de comisión directiva, de fecha 2.6.2023, se convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de julio del 2023, 19:00 horas, en calle José Clemente Lascano n° 1258 de B° Altos de Vélez Sarsfield, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable del ejercicio económico nro 2, cerrado el 31.12.2022. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 458933 - \$ 468,85 - 12/06/2023 - BOE

CENTRO CIVICO UNION, PAZ Y HONESTIDAD DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS AGREMIADOS DE CARRILOBO

En Carrilobo, localidad de la Provincia de Córdoba, la Asociación Civil Centro Cívico Unión, Paz y Honestidad de los Jubilados y Pensionados, Agremiados de Carrilobo, en su sede social, Avda. Gral. Roca 439, y a partir de las 18:00 hs. el próximo día martes 11 de julio de 2023 con-

voca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, tratándose el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente a Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio N° 11 cerrado al 31 de diciembre de 2022. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, en los cargos de Vicepresidente, Tesorero, un Vocal titular y un Vocal suplente, por mandatos vencidos. 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, integrada por tres miembros titulares y un miembro suplente, por mandatos vencidos. 6) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 458713 - \$ 3195,75 - 12/06/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIENDO PUENTES

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 14 de Junio de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Marañón N° 1466, B° Guayaquil, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y Memoria, correspondientes a los Ejercicio 2021 y 2022. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 459268 - \$ 1501,05 - 13/06/2023 - BOE

URBANIZACION PIANA S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN PIANA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2023, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle José Luis Lagrange N° 5733, Hotel Mae, salón "Aire" (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondientes al ejercicio económico N° 3, finalizado el 31/03/2023; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico tratado; 4)

Elección de Autoridades por un período estatutario. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, Torre Fraguero, 5° Piso, Oficina 53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público

5 días - N° 458815 - \$ 7772,75 - 13/06/2023 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES Y DE LA TERCERA EDAD DE CALCHIN OESTE

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria el 18 de Julio de 2023, a las 18 hs., en sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas, que conjuntamente a Presidente y Secretario, refrenden el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio N° 10, cerrado al 31 de diciembre de 2022. 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. La Comisión Directiva.

3 días - N° 459272 - \$ 1444,35 - 14/06/2023 - BOE

ASOC.COOP EEA MANFREDI

El presidente informa que se propone llamar a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 14 de Junio de 2023 a las 20.30 horas, en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, sita en Ruta Nacional N°9 Km 636 - Manfredi (Cba). A los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designar a dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza fuera de término estatutario la Asamblea General Ordinaria. 3) Considerar Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 51 iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el

31 de Diciembre de 2022. 4) Designar a tres (3) asambleístas para integrar a la Junta Escrutadora de votos. 5) Renovación Parcial del Consejo Directivo (Art 14 del Estatuto Social. a) Cinco miembros titulares por el término de dos (2) años para integrar el Consejo Directivo; en reemplazo de los Señores: Abelardo Abate Daga, Hugo Cesar Cofanelli, Jorge Luis Scaramuzza, Richard José Resiale, Tomas Alejandro Salvi. b) Cuatro Vocales suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores: Carlos Ariel Carranza, Daniel Antonio Ciccioli, Jorge Humberto Severini, Juan Ezenga. c) Dos miembros titulares y dos miembros suplentes por el término de un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores: Javier Granda (Rep. EEA Manfredi) y Omar Chiarotti, José Cueva y Cr. Luis Vottero (Rep. EEA Manfredi), respectivamente y por terminación de mandato. 6) Elección de Presidente y Vicepresidente, considerando mandato diferenciado de este último, adecuándose al Art 12 y 14 del Estatuto Social. 7) Fijación de la Cuota Social Anual Mínima de los Asociados Activos según Art 10 del Estatuto Social. 8) Ratificar lo actuado y resuelto en Asamblea 17 de Mayo de 2022.

3 días - N° 459417 - \$ 8547 - 12/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN AGUSTIN

Por acta de comision directiva de fecha 29/05/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2023 a las 18:00 horas. En la sede social cita en Calle Amadeo Sabattini Esquina Ituzaingo, Ciudad de San Agustin, Departamento Calamuchita,, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) consideración de la memoria y documentación contable correspondientes al Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022. 4) Autorizados.

1 día - N° 459485 - \$ 409 - 12/06/2023 - BOE

ASOCIACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN REHABILITACION DE CORDOBA

La CD convoca a Asamblea General Ordinaria de manera presencial, para el día 04 de Julio del año 2023, a las 18:00 horas, en la sede social calle San Lorenzo N°283, B° Nueva Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: orden del día: 1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria Junto a la Presidente y Secretario. 2. Causas de Convocatoria fuera de término. 3. Tratamiento de Balance, Memoria, Informe de Comisión de

Revisora de Cuentas y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31.12.2018/31.12.2019/31.12.2020/31.12.2021 y 31.12.2022 .4. Dejar sin efecto Acta de Asamblea Ordinaria 16/11/2020. 5. Elección de Autoridades Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Miembros de Junta Electoral. 6. Elección del Tribunal de Ética. 7. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ. PUBLIQUESE UN DIA.

1 día - N° 459514 - \$ 1630,70 - 12/06/2023 - BOE

LABORATORIO MEG - LINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. CONVOCASE: A los accionistas de LABORATORIOS MEG-LINE S.A. a asamblea general Ordinaria/extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa el día 28 de Junio de 2023, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 28 de Junio de 2023, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria a los fines de disponer el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día: 1) elección de un accionista para suscribir el acta junto con el Sr. Presidente, 2) Consideración de los estados contables y demás documentación requerida por el art. 234 de la L.G.S. respecto de los balances de cierre de ejercicio 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022, 3) Aprobación de la gestión del directorio en los ejercicios bajo análisis, 4) Distribución de utilidades en los ejercicios bajo análisis, 5) Aumento del capital social por encima del quíntuplo. Los accionistas que deseen participar de la asamblea con voz y voto deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S. EL DIRECTORIO

5 días - N° 459568 - \$ 8714,50 - 15/06/2023 - BOE

TIRO FEDERAL DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva del Tiro Federal de Córdoba Asociación Civil, de fecha 20/5/23 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22/7/23, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Camino a la Calera Km. 12 y 1/2, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y designación de dos asambleístas para que suscriban el acta labrada junto con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y tratamiento de las Memorias Anuales de la Presidencia correspondientes al Ejercicio 2022; 3) Consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio N° 108 cerrado el 30 de septiembre de 2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Razones por las cuales la asamblea

se realiza fuera del término fijado en el estatuto; 5) Tratamiento del Presupuesto Anual; 6) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 459583 - \$ 2386,20 - 14/06/2023 - BOE

COMUNIDAD EDUCATIVA EL TRIGAL A.C.

VILLA DE LAS ROSAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 15 de junio de 2023, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Pública s/n, Barrio El Buen Retiro, Localidad de Villa de las Rosas, Departamento de San Javier, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y el Secretario; 2.- Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 28 de febrero del año 2023; 3.- Elección de autoridades. Fdo. La Secretaria.

1 día - N° 459736 - \$ 438,40 - 12/06/2023 - BOE

RUIZ Y CIA. S.R.L.

Asamblea General Ordinaria - Convocase a los Sres. Socios de la firma RUIZ Y CIA. S.R.L a Asamblea General Ordinaria el día 30 de junio de 2023 a las 15:00 hs en el domicilio de su Sede Social sito en calle Pública S/N° (Alt. Av. Vélez Sarsfield 6200). Orden del Día: 1) Designación de las personas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria. 2) Informe de la gerencia sobre los motivos de la convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración y aprobación del balance general y estados contables del año 2022. 4) Consideración y aprobación de la gestión del socio gerente durante el ejercicio 2022. 5) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura durante el período de dos ejercicios -2021 y 2022- para los que fue designada. 6) Designación de síndico titular y síndico suplente por el período de dos ejercicios -2023 y 2024.

5 días - N° 459745 - \$ 7167,50 - 14/06/2023 - BOE

ASOCIACION DE PESCADORES AFICIONADOS "LA VIÑA"

VILLA DOLORES

CONVOCATORIA Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocara a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/07/2023, a las 19 horas, en sede social que sita en calle Arzobispo Castellano 186 de la Ciudad de Villa Dolores para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para

que firmen el acta con el presidente; 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de la fecha 15 de Noviembre del año 2022; 3) Reformar el artículo 53 del Estatuto a fin de subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y adecuación del mismo a la normativa vigente; 4) Elección de un miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Tratamiento de la renuncia presentada por el Secretario Sr. Osvaldo Villalobo, DNI 12.209.201 y la elección de un nuevo Secretario; 6) Designación de una persona para que realice los trámites ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público.

3 días - N° 459746 - \$ 2842,95 - 14/06/2023 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 05/07/2023 a las 16:00 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2º) Tratamiento de observación realizada por I.P.J en lo relativo a la forma de la suscripción del aumento de capital aprobado en Asamblea General de fecha 27/12/2019 y su posterior tratamiento de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 30/11/2022 3º) Ratificar lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/11/2022 en lo relativo a las modificaciones de los Articulo Cuarto y Sexto de los Estatutos Sociales. NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaria de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

4 días - N° 459757 - \$ 6686,40 - 14/06/2023 - BOE

SOCIEDAD CIVIL "ARTURO CAPDEVILA" GENERAL BALDISSERA

La sociedad civil "ARTURO CAPDEVILA" de General Baldissera, convoca a asamblea general ordinaria el día 03/07/2023 a las 20.30 hs. en el local de la entidad. Orden del día: 1) Lectura y aprobación acta anterior. 2) Consideración: Memoria, Balance General del ejercicio N° 53,54 y 55 finalizados el 31/12/20, 31/12/21 y 31/12/22 respectivamente e Informe Comisión Revisado-

ra de Cuentas. 3) Designación dos asambleístas para firmar acta. 4) Designación Mesa Receptora y Escrutadora de votos. 5) Elección Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 459759 - \$ 2637,90 - 12/06/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO CURA BROCHERO

VILLA CURA BROCHERO

La Comisión Directiva del Club Atlético Cura Brochero convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 23 de Junio de 2023 a las 19:00 hs. en las nuevas instalaciones de la institución sita en calle Av. Cura Gaucho esquina Gral. Mosconi de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba para tratar la siguiente orden del día: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios y fuera de la sede de la institución; 2) Designación de dos (2) socios asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y el secretario; 3) Fijación de la nueva sede de la institución; 4) Tratamiento de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2.019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2022 respectivamente.; 5) Elección de la totalidad de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas según estatuto vigente por vencimiento de sus mandatos.

3 días - N° 459797 - \$ 2540,55 - 14/06/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. ERNESTO ROMAGOSA

DEAN FUNES

Se convoca a los Sres socios de la ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. ERNESTO ROMAGOSA a la asamblea general ordinaria a realizarse en la Sede Social, calle Colon 247, el próximo 08/07/2023 a las 10.30 hs. En primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura de la Resolución N° 634 "F"/2022 (Expte. N° 0007-196915/2022) de IPJ, referida a la asamblea celebrada el día 12/06/2021, y luego de la misma se proceda a Ratificar o Rectificar las decisiones tomadas en dicha asamblea. b) Lectura de la Resolución N° 739 "F"/2023 (Expte. N° 0007-221858/2023) de IPJ, referida a la asamblea celebrada el día 21/12/2022, y luego de la misma se proceda a Ratificar o Rectificar las decisiones tomadas en dicha asamblea. c) Lectura

del acta de asamblea unánime realizada con fecha 10/05/2023, y luego de la misma se proceda a Ratificar o Rectificar las decisiones tomadas en dicha asamblea.

3 días - N° 459800 - \$ 2383,05 - 14/06/2023 - BOE

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCA a los Sres. Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Junio de 2023 a llevarse a cabo en la sede de esta Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, sita en calle Sucre 231 de esta ciudad de Córdoba a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 16 de Diciembre de 2022.- 2) Consideración de la Memoria correspondiente al año 2022.- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General por el Ejercicio 69º finalizado el 31 de Diciembre de 2022.- 4) Designación de DOS (2) Asambleístas para suscribir el acta.- Protocólese, publíquese la presente convocatoria y archívese.- Firmado Esc. RICARDO PONT VERGÉS - Presidente Consejo.

3 días - N° 459816 - \$ 5055,30 - 13/06/2023 - BOE

VALUVIEM S.A

GENERAL DEHEZA

Carácter de la Asamblea: EXTRAORDINARIA. Fecha: 03/07/2023. Hora: 10:00 AM. Lugar de reunión: Balcarce 161 - General Deheza - Córdoba - Argentina. Orden del día: DISOLUCION VALUVIEM S.A.

5 días - N° 460035 - \$ 1668 - 15/06/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARA BIENESTAR INTEGRAL COMUNITARIO (ACEBIC)

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por la presente, se convoca a los asociados y asociadas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra asociación a celebrar el próximo 24 de Junio a las 15:00hs en primera convocatoria la cual tendrá lugar en nuestra sede social cuya dirección es Constituyente Salguero n°553, Barrio San Martin de la ciudad de Córdoba, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente: ORDEN DEL DIA: Ratificación y transcripción del acta de Asamblea General Ordinaria

celebrada con fecha 31/03/2023 en la cual se procedió al nombramiento, elección y aceptación de los miembros de la Comisión Directiva por el término de 2 ejercicios. Todos los asociados que así lo deseen tendrán a su disposición copia de los documentos que serán aprobados en la Asamblea General Ordinaria. Se ruega encarecidamente la asistencia a la misma. Atentamente.

1 día - N° 460162 - \$ 1613,70 - 12/06/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
MEDICINA TRANSFUNCIONAL
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Mediante acta de Comisión Directiva de fecha 01/06/2023, se convoca a los asociados de la "Asociación de Medicina Transfuncional de la Provincia de Córdoba" a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio de 2023, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita, en calle Caseros N° 1578, Barrio Alberdi, ciudad Córdoba, Dpto Capital, Provincia Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta y 2) Rectificación y ratificación de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 460208 - \$ 1119 - 12/06/2023 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGUA DE ORO
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. POR ACTA N°429 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023, A LAS 19 HORAS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN NUESTRA SEDE SOCIAL, SITA EN AV. BELGRANO 353 AGUA DE ORO, DPTO. COLÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON MEDIA HORA DE TOLERANCIA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS/AS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERAR, APROBAR O MODIFICAR, LA MEMORIA, EL BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. 3) APROBAR Y/O MODIFICAR LA PROPUESTA DE AUMENTAR LA CUOTA SOCIAL DE SOCIO CADETE A \$250, ADHERENTE \$300 Y ACTIVO \$350 A PARTIR DE ENERO DE 2023. 4) APROBAR Y/O MODIFICAR LA PROPUESTA

DE AUMENTAR LA CUOTA SOCIAL DE SOCIO CADETE A \$350 ADHERENTE \$400 Y ACTIVO \$450 A PARTIR DE JULIO DE 2023. 5) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y MEJORAS DEL PREDIO DEL CAMPO DEPORTIVO.

3 días - N° 459648 - \$ 2918,55 - 14/06/2023 - BOE

**COOPERADORA ESCOLAR DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
JOSE DE SAN MARTIN**

SAN MARCOS SUD

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 29/06/2023, a las 19:30 hs. en el local social sito en calle Entre Ríos N°977, San Marcos Sud, Pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para firmar acta Asamblea 2) Considerar causas Asamblea fuera de termino 3) Considerar Memoria, Balance, Estado Recursos y Gastos, Estado Flujo de Efectivo e informe Comisión Revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado 31/12/2022 4) Nombramiento Comisión Escrutadora 5) Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por haber caducado todos en sus mandatos 6) Establecer día, hora y lugar de la primer reunión de Comisión Directiva. La Secretaria.

8 días - N° 460250 - \$ 9632 - 23/06/2023 - BOE

**CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL
EDIFICIO "COMPLEJO ARCOS DEL CERRO"**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA. Sres. Consorcionistas: Por la presente y en virtud del Art. 12° del Reglamento de Copropiedad Vigente en el Consorcio, como Administradora cumpla con la obligación de convocar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio De Copropietarios Del Edificio "Complejo Arcos Del Cerro" que se realizará el próximo jueves 22 de junio del 2023, a las 16:30 hs. Como primera convocatoria, siendo la segunda convocatoria a las 17:00 hs. con los presentes. La misma se realizará en la Sala Auditorio del Colegio Profesional de Martilleros Corredores Públicos de la Provincia, sita en calle Arturo M. Bas N° 262 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de secretario de Actas. Constitución legal de la Asamblea. 2. Lectura y aprobación del inventario, balance y estado de cuentas del ejercicio contable comprendido entre el 01/11/2022 al 01/06/2023. 3. Lectura y consideración de estado de juicios. 4. Lectura y enumeración de las obras, gestiones y trabajos realizados por la Administración. Situación ante AFIP, Sindicatos, personal y servicios. 5.

Lectura y votación del acuerdo y plan de trabajo para la torre 5 y 9, que deberá continuarlo la administración que será votada en esta asamblea a posterior. 6. Informe sobre el estado de Morosos y planes de pago realizados. 7. Renuncia de la administradora actual por estado de salud de su hija. 8.. Elección del Consejo de administración del consorcio de propietarios. 9. Designación de nueva Administración. Considerar plazos y honorarios. Conjuntamente con esta Convocatoria se entrega: balance y estado de cuentas del ejercicio contable comprendido entre el 01/11/2022 al 01/06/2023. A los fines de consulta, se encuentra a disposición de los Consorcionistas, la documentación referida a lo mencionado supra, que podrá ser examinada por éstos, en las oficinas de la Administración en calle Lavalleja N°33 - Piso N° 4 - Oficina "B" de esta ciudad, en día y horario a consignar previamente. Recuerde que es nulo el tratamiento de temas que excedan o no se enumeren en el orden del día. Los propietarios deberán acreditarse a partir de las 16:00 hs. con D.N.I. y títulos del inmueble. En caso de Locatarios, Administradores y/o Apoderados deberán asistir a la asamblea con la correspondiente carta poder certificada ante Escribano Público o la Policía (cabe aclarar que aquellos que lleven poderes certificados, solo se permitirá que presenten un poder por persona). A los fines de participar, podrá asistir un solo Consorcionista en representación de cada propiedad horizontal (ART. N°15), y además deberá estar al día con el pago de las expensas (ART. N°17). ERIKA SOLEDAD PERON ADMINISTRADORA.

1 día - N° 460271 - \$ 4734,90 - 12/06/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD
Y SERVICIOS PÚBLICOS DE
COLONIA MARINA LTDA.**

ACTA N°554: En Colonia Marina, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y a los 05 días del mes de Junio de Año 2023 se reúnen los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa De Electricidad Y Servicios Públicos de Colonia Marina Ltda., en la sede administrativa en calle 25 de Mayo N°289, siendo las 20:00hs, para CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Asociados para el día 30 de Junio de 2023, a las 19:00hs, lugar de realización de la misma, SALON ROSINA, en domicilio San Martin N°689, de esta Localidad para tratar el siguiente Orden del día: 1)- Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2). Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3). Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación

Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N°59, cerrado el 31-12-20122. 4). Designación de una mesa receptora y Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. 5). Elección de 1 (uno) Síndico Suplente por renuncia.- Sin más que tratar se levanta la sesión siendo las 23:00hs.

1 día - N° 460343 - \$ 2222,30 - 12/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FORO PRODUCTIVO ZONA NORTE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24 de Mayo de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio de 2023, a las 19 horas, en Avda La Voz del Interior 5385 en el Salón del Predio de CERAC, Barrio los Boulevares, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022; y 3) Motivos por los que se realizó fuera del término fijado en el estatuto y en un sitio distinto al de la sede social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 460263 - \$ 1270,30 - 12/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCO

La Comisión del Centro de Jubilados y Pensionados de Paco CONVOCA a los socios, a la Asamblea General que se realizará el sábado 16 de Junio de 2023 a las 09 hs. en la sede de la entidad: Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022. 3) Elección de autoridades. Presidente - Secretario.

3 días - N° 459255 - s/c - 12/06/2023 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN GRUPO CENTRO LIMITADA

Se resuelve convocar a asamblea ordinaria para el 14 de junio de 2023, a las 9 horas, en Arteaga 2753, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos asambleístas para firmar el

acta. 2. Motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea Ordinaria de los ejercicios cerrados los 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 3. Consideración de las Memorias, Estados Contables, Notas, Anexos, Informes del Auditor, Proyectos de Distribución de Excedentes e Informes de la Sindicatura de los ejercicios cerrados los 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4. Elección de 5 consejeros titulares, 2 suplentes de acuerdo al artículo 45, por finalización de mandato para conformar el Consejo de Administración. 5. Elección de un Síndico titular y un suplente, de acuerdo al art. 63º del estatuto, por finalización de mandato.

1 día - N° 460294 - \$ 1520,20 - 12/06/2023 - BOE

CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL

LOS CONDORES

La Comisión Directiva del CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2023 a las 19.30 horas en sede social sita en calle Abraham Molina 409 de la localidad de Los Cóndores a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicar los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Informe de Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios anuales 2021 y 2022. 4) Elección de autoridades para cubrir los cargos de: Vice-Presidente; Secretario; Pro-Tesorero; Cuatro vocales Titulares por el término de dos años. Tres miembros titulares y un suplente para el Órgano de Fiscalización por 1 (un) año. 5) Considerar actualización de la cuota social y cuota ingreso.

3 días - N° 460334 - \$ 4647,30 - 14/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ASCASUBI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Ascasubi, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de Junio de 2023, a las 15:00 hs en su sede social sito en calle Juan José Paso N° 167 de la localidad de Villa Ascasubi. En dicha reunión se tratará el siguiente orden del día: 1º) Designan a dos asociados para suscribir el acta respectiva, junto con el Presidente y Secretario; 2º) Consideración de las causas por las cuales no

se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°35, finalizado el 31 de diciembre de 2022. La Comisión Directiva.

1 día - N° 460340 - \$ 1659,60 - 12/06/2023 - BOE

INSTITUTO DE ENS. SEC. COOP DOCENTE TRABAJO LTDA. INSTITUTO SAN FRANCISCO DE ASIS

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Por Acta de Reunión de Consejo N° 755, de fecha 07/06/2023, el Consejo de Administración de Instituto de Ens. Sec. Coop Docente Trabajo Ltda. Instituto San Francisco de Asis, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintiséis (26) de junio del año 2023, a las 18:00 hs, en las instalaciones de la Cooperativa, en Calle 5 Esq. 8 Villa Río Sta Rosa, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, la que tratará el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asambleístas para que, junto al Presidente y Secretaria, firmen el Acta; 2-Motivos por el que se convocó a Asamblea General fuera de término;3-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estados de resultados y anexos, Informe de la Síndico, Informe de Auditoría Anual Externa, del Ejercicio Nro. 55 del período que comprende del 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2022;4-Elección de Comisión escrutadora que reciba y verifique el escrutinio;5-Elección de Consejeras/os: 4 titulares (3 por el término de dos ejercicios y 1 por el término de un ejercicio); 2 suplentes (duración un ejercicio);6-Elección de Síndicos: titular y suplente (duración de un ejercicio);7-Proyección sobre la construcción de un Salón de Usos Múltiples en el playón ubicado en Camino Provincial y Calle 20;8-Conformación de una Comisión para la elaboración de un proyecto para la reforma del estatuto social. Fdo. Franco Seghesso, Presidente; Victoria Pasquinelli, Secretaria.

1 día - N° 460374 - \$ 2579,30 - 12/06/2023 - BOE

LOS CUERVOS RUGBY ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de Los Cuervos Rugby Asociación Civil convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 28 de junio del año 2023, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Tucumán N°1900 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos aso-

ciados para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; II) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea; III) ratificación de la autorización de cambio de sede social. IV) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022. V) Elección de autoridades.

3 días - N° 459590 - s/c - 12/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLAZO

En la localidad de Colazo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 22 días del mes mayo de 2.022, en la sede social sita en calle 8 de Marzo 357, siendo las 21 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva y Jefatura de la asociación civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLAZO": Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Puesto a consideración el punto, luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de junio de 2.023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle 8 de Marzo 357, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2.- Lectura de última acta. 3.-Rectificar y ratificar la Asamblea del 26 de abril de 2023, para tratar la reforma del estatuto en forma integral y adecuarnos a la norma vigente (RG 50/2021) incorporando el tercer revisor de cuenta titular al Órgano de Fiscalización.

3 días - N° 459601 - s/c - 12/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE LA TERCERA EDAD LA CASA DE TODOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS. Con fecha 12/05/2023 la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de la Tercera Edad La Casa de Todos, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día 26/06/2023, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y media hora después en

segunda convocatoria, en la sede social de calle Paraguay N° 880, Barrio Observatorio, Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos asociados para firmar conjuntamente con la Presidenta y Secretaria el Acta de Asamblea; 2- Rectificar en lo que no ratifique a los miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas de la elección realizada con fecha 06/12/2019; 3- Ratificar los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada con fecha 06/12/2019; 4- Ratificar los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2021; 5- Consideración y aprobación de las Memorias, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Recursos y Gastos, Anexos y Notas, cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 6- Motivos de la realización de la Asamblea fuera de los plazos estipulados por el Estatuto Social; 7- Elección de autoridades de la Comisión Directiva: siete (7) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, de acuerdo al Estatuto Social; 8- Elección de autoridades de la Comisión Revisadora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y uno (1) miembro suplente, de acuerdo al Estatuto Social.. La Comisión Directiva. Ciudad de Córdoba, 02/06/2023.

3 días - N° 459623 - s/c - 12/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOLEDO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 61 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de junio de 2.023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Paso de la Patria esq. Constitución, Toledo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Exponer las razones de la nueva convocatoria a Asamblea Ordinaria. 2) Elección del cargo de revisor de cuentas suplente. Secretaría.

3 días - N° 459785 - s/c - 12/06/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOCHING CLUB

Por Acta de Comisión Directiva N° 3 de fecha 06/06/2023 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada ASOCIACION CIVIL BOCHING CLUB a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 07/07/2023 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Lavalle 70 de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día:

1)- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)- Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de termino; 3)- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Dictamen del Auditor de los ejercicios finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4)- Elección de autoridades.

3 días - N° 459687 - s/c - 13/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 15 de mayo de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de junio de 2023 a las 20:00 horas, en la sede social sita en Calle Ruta Provincial S-228 Km 35,5; de la localidad de Villa Yacanto, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y a la Secretaria; 2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 33, cerrado el 31 de julio de 2022. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 459690 - s/c - 12/06/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANCACHA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento a disposiciones Legales y Estatutarias; Por Acta N° 1255 de la Comisión Directiva, con fecha 01 de junio de 2023, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de junio de 2023, de manera Presencial, a partir de las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bomberos Voluntarios de Tancacha; sito en Bv. C. Lázarte N° 344 de la Localidad de Tancacha, para tratar el siguiente: ORDEN DE DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea ordinaria anterior. 2. Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea. 3. Renovación parcial de los socios de la Comisión Directiva. DE LOS ESTATUTOS A TENER EN CUENTA: Art.

75*) Para poder asistir a las Asambleas será indispensables comprobar la calidad de socio correspondiente y estar al día con Tesorería. Art. 79*) la Asamblea General de socios sesionará válidamente a la primera citación con la mitad más uno de los socios que estén estatutariamente autorizados a partir de la misma. Pero si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes. INFORMACIÓN DE INTERES: • Toda la documentación a considerar se encuentra a su disposición en nuestra sede social sito en B. C. Lazarte N° 344-Tancacha- y en página Facebook Sociedad de Bomberos Voluntarios de Tancacha. • Horario de Oficina para verificar documentación los días martes, miércoles y jueves de 17 a 20Hs. Bara Liliana - Bergoglio Victor - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 459902 - s/c - 13/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CIRCUITO LA TORDILLA ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30 de mayo de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de julio de 2023, a las 18:00 horas, en la sede social sita en Miguel Vaudagna 344, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°11, cerrado el 31 de diciembre de 2022; y 3) Temas varios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 460016 - s/c - 13/06/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARCIAL ENRIQUE VAUDAGNA ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31 de mayo de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de julio de 2023, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Av. Libertador N° 761, para tratar lo siguiente: Rectificación y Ratificación del orden del día tratado en la asamblea ordinaria celebrada el día 25 de Julio de 2022: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, ce-

rrados el 12 de diciembre de 2021. 3) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes por dos ejercicios. Elección de tres (3) revisores de cuentas titulares y dos (2) revisores de cuentas suplentes por dos ejercicios. 4) Temas Varios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 460130 - s/c - 13/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE BB. VV. MALAGUEÑO

Por Acta N° 265 de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1 de julio de 2023, a las 18,30 horas, en la sede social sita en calle Av E. Perón 2150, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 460205 - s/c - 14/06/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EMBALSE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Junio de 2.023, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Villa Irupe N° S/N de la Localidad de Embalse, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Dejar sin efecto la asamblea celebrada el 29 Agosto 2022 N° de Stikers 0007-214176/2022. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Reforma TOTAL del Estatuto Social.- 4) Elección total de la Comisión Directiva.- 5) Elección total de la Comisión Revisión de Cuenta. 6) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio del año 2021 y 30 de Junio 2022.-

3 días - N° 460217 - s/c - 14/06/2023 - BOE

LA MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO ATENAS

El Consejo Directivo de "LA MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO ATENAS;" en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene

el agrado de invitar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 31 de Julio de 2023, a las 12:30 horas, en el patio abierto del predio deportivo del Club Atlético Atenas, ubicado en calle José María Paz n° 216, de ésta localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2022. 4) Renovación Parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Se renuevan del Consejo Directivo: el Presidente y el Tesorero por 3 años y los 2 Vocales Suplentes por un año. De la Junta Fiscalizadora: el Fiscal Titular Primero por 3 años y el único Fiscal Suplente por un año.

3 días - N° 460385 - s/c - 14/06/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL BICENTENARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 53 de la Comisión Directiva, de fecha 02/06/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2023, a las 17.00 horas, en la sede social sita en calle Tte. Nívoli s/n Salón Comunitario de la Capilla Nuestra Señora de la Esperanza de Barrio Inaudi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 460409 - s/c - 14/06/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 2023 a las 15:00 hs en sede de la entidad sita en Calle Pública s/n_ Mz. 67 Lote. 14 de B° Los Sueños de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos (2) asambleístas que firmarán el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. SEGUNDO: Consideración de la Me-

moria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. TERCERO: Explicar los motivos por los que se realiza fuera de término. CUARTO: Renovación total de autoridades. QUINTO: Nuevo domicilio de la sede social. SEXTO: Actualización del valor de la cuota social. SEPTIMO: Continuidad de la vigencia del Convenio de prestación de ayudas solidarias a los empleados de la Municipalidad de Valle Viejo. OCTAVO: Ratificación del Apoderado de la institución o designación de uno nuevo. Sin más temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 15:10 hs. del día y lugar señalados con anterioridad.

3 días - N° 460365 - s/c - 14/06/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

AVISO LEY 11.867. HUGO LUIS LUSSI, DNI N° 6.881.447, con domicilio real en calle José Felix Aldao 22 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CEDE Y TRANSFIERE mediante Cesión Onerosa, el Fondo de Comercio que se identifica como "UNIDAD RENAL PRIVADA PUNILLA" y funciona en calle Pedro Cassano N°67 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a la firma "I.R.D. S.A.S.," CUIT N° 30-71757805-4, con domicilio en calle Leopoldo Lugones N° 44, Piso 14, Dpto. "C" B° Nueva Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba. Pasivos a cargo de la cesionaria, con personal. Domicilio de oposiciones: Calle Pedro Cassano N° 67, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 458795 - \$ 2407,25 - 22/06/2023 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 INVERSIONES GCOR SAS, con domicilio legal en Pueyrredón 178, Local 7, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro maxikiosk (Almacén y Bebidas) denominado "La Hermandad Drugstore," ubicado en calle Pueyrredón 178, Local 7, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, a favor de AARON TOBIAS GUZMAN CONDE, DNI 44.739.340, con domicilio Characato 5444, Barrio santa rosa, de la Ciudad de Córdoba. Incluye equipamiento, muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calle Pueyrredón 178, Local 7, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 460322 - \$ 1112,20 - 12/06/2023 - BOE

AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (LEY 11.867).- CORDOBA. - Se comunica que: Daniela Fernanda Mahut Castellanos con D.N.I. 26.484.955, con domicilio Derqui 419 piso 13, barrio Nueva Córdoba, Cór-

do; TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Agencia de Viajes y Turismo denominado ASSANDRI MAHUT VIAJES Y TURISMO sito en EGUIA ZANON 9107 2º piso Of. 29 de la ciudad de Córdoba a favor de ASSANDRI MAHUT VIAJES Y TURISMO SAS CUIT 30-71789137-2, con domicilio legal en calle Derqui 419 piso 13, barrio Nueva Córdoba, Córdoba. Incluye denominación del negocio, muebles según detalle anexo, derecho al inmueble perfeccionado mediante cesión de contrato de locación y legado del Ministerio de Turismo, y demás enseres que componen el citado negocio. Oposiciones: EGUIA ZANON 9107 2º piso Of. 29 de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 460108 - \$ 6861,50 - 15/06/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

IMPOTEC SRL

A los fines de finalizar el Trámite de Inscripción de la Sociedad ante IPJ Se aclara que la Sociedad prescinde de la sindicatura y que el domicilio de su sede social es el sito en calle Rufino Cuerdo N° 1085 Local 4 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 459249 - \$ 220 - 12/06/2023 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON ANTONIO S.A.S.

EL TIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 6 de junio de 2023 se resolvió: 1) Reforma de contrato en su Art. 4 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 2) Ratificación del Acta N° 4 de fecha 1 de septiembre de 2022.

1 día - N° 459501 - \$ 3320,65 - 12/06/2023 - BOE

DINKATOUR S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 30/05/2023. Socios: 1) DOMINIQUE OTO FRANCO, D.N.I. N° 41878827, CUIT/CUIL N° 20418788276, nacido/a el día 23/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Sáenz Peña 1623, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación:

DINKATOUR S.A.S. Sede: Calle Roque Sáenz Peña 1623, piso 1º, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agencia de remises. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (\$170000.00) representado por 170 acciones de valor nominal Mil (\$1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DOMINIQUE OTO FRANCO, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DOMINIQUE OTO FRANCO, D.N.I. N° 41878827 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) STEFANO MARCO FRANCO, D.N.I. N° 43296570 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DOMINIQUE OTO FRANCO, D.N.I. N° 41878827. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 459238 - \$ 1870,60 - 12/06/2023 - BOE

SOLUCIONES JURIDICAS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por acta de reunión de fecha 31 del mes de mayo de 2023, los socios de SOLUCIONES JURIDICAS S.R.L., resuelven por unanimidad prorrogar su plazo de duración social modificando la cláusula segunda de su contrato constitutivo quedando redactada de la siguiente forma: "SEGUNDA: La sociedad tenía una duración original de diez años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio y con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se prorroga por diez años más a contar desde el vencimiento de su plazo de duración social original. Pudiendo ser nuevamente prorrogado por diez años más, por el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social." Autorizándose a la socia gerente y a la Abogada Sofía Tamara Ferreyra, M.P 5-1041, a la inscripción de la presente en el Registro Público de Co-

mercio, en Ipj y en todo aquel órgano que resulte competente, y a redactar con absoluta libertad los instrumentos necesarios a tal fin.

1 día - N° 459421 - \$ 809,05 - 12/06/2023 - BOE

ADMINISTRACIONES S.R.L.

RIO CUARTO

Por acta de reunión de socios de fecha 22/05/2023, los socios que representan el 100% del Capital Social resolvieron por unanimidad: 1) Anular el Acta de Reunión de Socios de fecha 03/01/2023 y Acta de Reunión de Socios Rectificativa Ratificativa de fecha 17/02/2023 y dejar sin efecto las publicaciones de edictos en el Boletín Oficial bajo N° 431677 de fecha 16/01/2023 y N° 432504 de fecha 24/01/2023. 2) Aumentar el capital social hasta la suma de \$14.692.400,00, disponiéndose consecuentemente a ello realizar un aumento de capital de \$14.312.400,00, emitiéndose la cantidad de 1.431.240 cuotas con un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una. 3) Suscribir e integrar las cuotas emitidas: Ana Belén Ordoñez suscribe 715.620 cuotas por un valor nominal de \$7.156.200,00 y Pablo César Aimar 715.620 cuotas por un valor nominal de \$7.156.200,00 con lo cual quedarían totalmente suscriptas las cuotas emitidas. La integración de la totalidad de las cuotas suscriptas se realiza mediante la capitalización de la cuenta APORTES IRREVOCABLES por 14.312.400,00 según balance cerrado el 31/12/2022. 4) Designar como gerente titular a PABLO CESAR AIMAR, D.N.I. N° 27.424.870; y como gerente suplente a ANA BELLEN ORDOÑEZ, D.N.I. N° 28.446.209 por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Encontrándose presentes los Gerentes designados ACEPTAN el cargo para el cual fueron electos, fijan domicilio especial en calle Paul Harris N° 419, Río Cuarto, Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550. 5) Modificar de forma integral el Contrato Social. Que a partir de la fecha quedara redactado como se transcribe: ARTICULO PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación "ADMINISTRACIONES S.R.L." Tendrá su domicilio en calle Paul Harris N° 419, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.-ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se acuerda en noventa y nueve (99) años contados desde el Contrato Social, es decir desde el 28/04/1992 pudiendo prorrogarse me-

dante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prorroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la Sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.-ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Inversión en propiedades inmuebles, muebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento, su alquiler, administración y explotación. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Construcción de inmuebles urbanos y/o rurales. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, expor-

tación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Prestación de servicios agropecuarios, siembra, cosecha, asesoramiento y manejo de plagas y capacitación en manejo de plagas, entre otros, incluido el servicio de depósito, acopio y guarda de mercadería, cereales, granos, semillas y demás productos agrícolas.- TRANSPORTE: nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades enumeradas en el objeto social, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. FINANCIERA: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Dar y tomar en leasing, o en locación, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en

sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social.-ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$14.692.400,00), representado por un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta (1.469.240) cuotas sociales de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según se detalla a continuación: Ana Belén Ordoñez la cantidad de setecientos treinta y cuatro mil seiscientos veinte (734.620) cuotas sociales por un valor nominal de \$7.346.200 y Pablo César Aimar con setecientos treinta y cuatro mil seiscientos veinte (734.620) cuotas sociales por un valor nominal de \$7.346.200.-ARTICULO QUINTO: La cesión de la cuotas sociales entre socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la Sociedad, con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el artículo 152 de la Ley General de Sociedades. Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros extraños a la Sociedad, salvo conformidad de por lo menos las dos terceras partes del capital social. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. ARTICULO SEXTO: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. ARTICULO SEPTIMO: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual, socios o no por el término de duración de la sociedad. Los Gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del contrato Social, inclusive los previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un Gerente suplente para el caso de vacancia y/o

impedimento físico o legal del titular. Se designa en este mismo acto como Gerente Titular, al socio Pablo Cesar Aimar; D.N.I. N° 27.424.870, y como Gerente Suplente a la socia Ana Belén Ordoñez; D.N.I. N° 28.446.209 quienes aceptan el cargo en este acto y durarán en el mismo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario y declarando bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la Ley N° 19.550.- ARTICULO OCTAVO: La Fiscalización de la Sociedad será ejercida por los Socios, quienes podrán requerir de la Gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los Libros y la documentación de la Sociedad.-ARTICULO NOVENO: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los socios. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los socios ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros socios y, en su defecto, incorporarse nuevos socios. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. ARTICULO DECIMO: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Mayo de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de

anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. ARTICULO DECIMO PRIMERO: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas integraciones. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la ley de sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno o más liquidadores socios o no, designados en acuerdo de socios, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus respectivos aportes.-ARTICULO DECIMO TERCERO: Para todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley de Sociedades.-

1 día - N° 457112 - \$ 15008,20 - 12/06/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CÓRDOBA RECONQUISTA S.A.S.

Por acta de reunión de fecha 7 de junio de 2023, la totalidad de los socios de DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CÓRDOBA RECONQUISTA S.A.S. aprobó por unanimidad el contrato de cesión de acciones de fecha 5 de junio de 2023, entre los CEDENTES María Leticia Longhi y Diego Leonardo Abregu y el CESIONARIO Nazareno Gutiérrez y en consecuencia, se modificó el instrumento constitutivo de la sociedad en los siguientes artículos: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. NAZARENO GUTIERREZ, D.N.I. 31.253.348, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Presente en este acto y firmando al pie, se designa a la Sra. GABRIELA NOEMI ESCOBAR, D.N.I. 24.055.074, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión empleada, de estado civil soltera, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamen-

te, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que, no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma estará a cargo del Sr. NAZARENO GUTIERREZ, D.N.I. 31.253.348, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Los nombrados, presentes en este acto, Sr. administrador y representante NAZARENO GUTIERREZ y Sra. administradora suplente GABRIELA NOEMI ESCOBAR, ambos, con domicilio especial en calle Piñero Andrés N° 6255, del Barrio Quintas de Arguello, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Autorizándose expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su modificación y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el periodo funcional. Una vez inscripta esta modificación, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidas por ésta y liberando a los socios y administradores de toda responsabilidad.

1 día - N° 459419 - \$ 3007,75 - 12/06/2023 - BOE

FEDA TECH S.A.S.

RIO CUARTO

Renuncia y Elección de Nuevos Miembros del Órgano de Administración. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 4 celebrada el día 06/06/2023 se aceptaron las renunciaciones de Lauga María José D.N.I. N° 39.175.152 a su cargo de Administradora Titular y de Maldonado Agustina Belén D.N.I. N° 39.546.102 al cargo de Administradora Suplente, se eligieron los nuevos miembros del Órgano de Administración quedando conformado el mismo, de la siguiente manera: la señora Isso Sofía Jazmín D.N.I. N° 43.297.371 como Administradora

Titular, y el señor Isso Nazareno Ángel D.N.I. N° 46.309.254, como Administrador Suplente, ambos por un periodo de tiempo indeterminado. Modificación de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 4 celebrada el día 06/06/2023 se modificaron los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: - Art 7: La administración estará a cargo de: SOFIA JAZMIN ISSO D.N.I. 43.297.371 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a NAZARENO ANGEL ISSO D.N.I. N° 46.309.254 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. - Art 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. SOFIA JAZMIN ISSO D.N.I. 43.297.371, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Isso Sofía Jazmín - Administradora Titular / Representante - Fedatech S.A.S.

1 día - N° 459481 - \$ 1801,30 - 12/06/2023 - BOE

GEGO S.R.L.

EL ARAÑADO

Por Acta de Reunión de Socios de "GEGO S.R.L." de fecha 24/05/2023, se resolvió por UNANIMIDAD: Modificar el ARTICULO 4° del Estatuto Social, incorporando al mismo las siguientes actividades: explotación de la actividad avícola, que incluye la reproducción, cría, desarrollo, engorde, sacrificio, procesamiento y posterior comercialización de carne de aves (pollo, pato, pavo, gallina) y la producción de huevos para consumo (gallina y codorniz).- por lo cual, el ARTICULO 4° del Estatuto Social, queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tendrá como objeto social dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Industrial: fabricación, ensamblado, elaboración e industrialización en todas sus etapas de perfiles de aluminio, estructuras metálicas, herramientas, maquinarias, productos y subproductos relacionados con la actividad de construcción, como así también el doblado y cortado de chapas y hierros para su Comercialización y la extracción y fraccionamiento de todo tipo de material para la

construcción. 2) Comercial: compra, venta, permuta, representación, importación, exportación y distribución, de equipos, máquinas, mercadería, materiales, maderas, estructuras metálicas y de aluminio, productos y subproductos relacionados con la actividad industrial y de la construcción, y con todo tipo de artículos de electricidad y de ferretería. 3) Servicios: prestación de servicios integral de asesoramiento, acopio, instalación, reparación y mantenimiento de galpones, perfiles de aluminio, de estructuras metálicas y de todo tipo de productos o subproductos relacionados con la actividad industrial y de la construcción. 4) Financiera y de inversión: efectuar operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen con bancos e instituciones de créditos oficiales, mixtas o particulares, con exclusión de aquellas operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. Además podrá propiciar y participar en la constitución y administración de toda clase de fideicomisos. Realizar comisiones y operaciones con marcas, diseños, modelos industriales y/o comerciales, de toda clase de máquinas, repuestos y accesorios, mediante licencias específicas o marcas licenciadas, aceptar o acordar franquicias, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones, arreglos con otras empresas y sociedades; 5) La explotación de la actividad avícola, que incluye la reproducción, cría, desarrollo, engorde, sacrificio, procesamiento y posterior comercialización de carne de aves (pollo, pato, pavo, gallina) y la producción de huevos para consumo (gallina y codorniz). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 459492 - \$ 2843,95 - 12/06/2023 - BOE

HIK PROJECT SOCIEDAD DE ACCIONES SIMPLIFICADA

Ratificación de asamblea y modificación de estatuto. Por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria número 4 de fecha 8 de mayo de 2023, que tuvo el carácter de unánime, se ratificó en todos sus términos el acta de asamblea ordinaria n° 3 de fecha 12 de diciembre de 2022 y el acta de órgano de administración y representación n° 5 de fecha 12 de diciembre de 2022, en la que se aceptó la renuncia del administrador titular y representante legal Francisco Rafael Fava y la directora suplente Inés Edith Tirapegui; y se designaron nuevas autoridades, como nuevo Administrador titular y representante legal: al Sr. MARCELO ERIC REZNICHENCO, DNI 24.173.922, argentino, de 48 años de edad,

nacido el 28/09/1974, de estado civil divorciado, CUIT/CUIL 20-24173922-9, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Chacabuco 770 - 7º Piso de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y como Administrador Suplente al Sr. JUAN CARLOS MARRODAN, argentino, nacido el 23/06/1967, de 55 años de edad, DNI 18.625.860, CUIL 20-18625860-7, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Pillado 1154 de Barrio Tablada de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo se resolvió modificar el artículo 4 del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, sistemas de seguridad, cámaras de y domos de vigilancia. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacio-

nales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el instrumento constitutivo." La administración.

1 día - N° 459604 - \$ 4418,95 - 12/06/2023 - BOE

PRONOR S.A.

Por asamblea general ordinaria del 25.1.2023, se designó para integrar el directorio a) Presidente: Ing. Eduardo Jofré Giraud D.N.I. N° 10.771.508, b) Vicepresidente: Arq. Juan María Gastón Bottaro D.N.I. N° 10.773.809; c) Directores Titulares: Dr. Guillermo Alberto Buteler D.N.I. N° 7.646.672; Arq. Juan Martín Buteler D.N.I. N° 11.165.370, e Ing. Pedro Alejandro Minuzzi, D.N.I. N° 13.370.848, y d) Directores suplentes: De Eduardo Jofré Giraud: María Adelina Ceballos, D.N.I. N° 11.187.688. De Juan María Gastón Bottaro: Fabiana Fernández de Maussion D.N.I. N° 12.614.513. De Guillermo Alberto Buteler: María Amalia del Corazón de Jesús Tillard Zeballos LC. 6.258.798. De Juan Martín Buteler: Bibiana Beatriz Ramonda DNI 11.976.885. De Pedro Alejandro Minuzzi: Ana Minuzzi D.N.I. 33.320.996.

1 día - N° 459547 - \$ 634,75 - 12/06/2023 - BOE

DAWALFI MARKETER S.A.S.

Constitución de fecha 5/06/2023. Socios: 1) DELFOR ROBERTO FIGUEROA, D.N.I. N° 18.060.690, CUIT N° 20-18060690-5, nacido el día 14/11/1966, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión contador público nacional, con domicilio real en Obispo Trejo N° 371, piso 4, dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) ROBERTO DAMIAN FUENTES, D.N.I. N° 32.389.418, CUIT N° 20-32389418-4, nacido el día 19/05/1986, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión corredor inmobiliario y martillero público, con domicilio real en Ranqueles N° 191, barrio Costa Azul, de la ciu-

dad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina y 3) WALTER DANIEL IBRI, D.N.I. N° 25.498.658, CUIT N° 20-25498658-6, nacido el día 1/07/1976, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión abogado, con domicilio real en Virgen de la Merced (Ex Bernardino Rivadavia) N° 253, piso 11, dpto. "C", de la ciudad de San Miguel de Tucumán, departamento capital, provincia de Tucumán, Argentina. DENOMINACIÓN: Dawalfi Marketer S.A.S. Sede: Obispo Trejo N° 371 4° piso "A", barrio centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 90 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades financieras, comerciales, de servicios, de construcción y civiles: 1)- Financieras: la realización en forma habitual y profesional de toda clase de servicios financieros como ser, operaciones de otorgamiento de crédito, de arrendamiento financiero y de factoraje financiero. 2)- Comerciales: La compra, venta, producción, importación, exportación, intermediación y/o alquiler de todo tipo de bienes tangibles y/o intangibles, sus repuestos y/o accesorios; al por mayor y/o menor. 3)- Servicios: prestar a personas físicas y/o jurídicas toda clase de servicios, ya sean profesionales, administrativos, comerciales, de recursos humanos, gestoría o técnicos. 4)- Constructora: mediante la construcción, demolición y/o refacción de edificios de cualquier naturaleza, diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. 5)- Civiles: la promoción, fomento, ejecución y administración de un ámbito de desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas, en todas sus formas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000,00), representado por CINCO MIL (5.000) acciones, de pesos CIENTO (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. SUSCRIPCIÓN: El capital social se suscribe de la siguiente forma: 1) DELFOR ROBERTO FIGUEROA, D.N.I. N° 18.060.690,

CUIT N° 20-18060690-5, suscribe la cantidad de 4.500 acciones, por un total de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000,00). 2) ROBERTO DAMIAN FUENTES, D.N.I. N° 32.389.418, CUIT N° 20-32389418-4, suscribe la cantidad de 250 acciones, por un total de pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000,00). 3) WALTER DANIEL IBRI, D.N.I. N° 25.498.658, CUIT N° 20-25498658-6, suscribe la cantidad de 250 acciones, por un total de pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000,00). ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de DELFOR ROBERTO FIGUEROA, D.N.I. N° 18.060.690, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a WALTER DANIEL IBRI, D.N.I. N° 25.498.658, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. REPRESENTACIÓN: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de WALTER DANIEL IBRI, D.N.I. N° 25.498.658, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: : La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. FECHA DE CIERRE: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. REUNIÓN DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales

que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.

1 día - N° 459629 - \$ 6313,15 - 12/06/2023 - BOE

TRES H BEBIDAS S.A.S.

Por Acta N° 1 del Directorio, de fecha 7/6/2023, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle De Los Latinos 7339 Barrio Los Boulevares, C.P. 5147 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 459670 - \$ 220 - 12/06/2023 - BOE

ILS MERCADOS Y FINANZAS SOCIEDAD ANÓNIMA

BAJO CHICO BAJO GRANDE

Constitución de fecha 02/06/2023. Socios: 1) GUSTAVO ARIEL GUELBERT, D.N.I. N° 29.715.109, CUIT / CUIL N° 20-29715109-7, nacido el día 08/11/1982, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio real en Calle Pedro Goyena N° 98, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) MARCELO ARAB COHEN, D.N.I. N° 29.712.542, CUIT / CUIL N° 20-29712542-8, nacido el día 18/10/1982, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 9, lote 15, barrio El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ILS MERCADOS Y FINANZAS Sociedad Anónima. Sede: Calle 25 De Mayo 178, piso 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las actividades propias de un Agente Productor del Mercado de Capitales en los términos del artículo segundo de la ley 26.831, sus modificaciones y reglamentaciones, es decir, llevar adelante la actividad de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina; todo ello bajo la vinculación contractual y responsabilidad de un Agente de Negociación, y/o Agente de Liquidación y Compensación, y/o Agente Asesor Global de Inversiones, que se encuentre debidamente registrado en la Comisión Nacional de Valores. En el marco de su actuación, la sociedad como

Agente Productor debidamente registrado ante la Comisión Nacional de Valores, podrá captar clientes para los Agentes de Negociación, y/o Agentes de Liquidación y Compensación y/o Agente Asesor Global de Inversiones con los que esté vinculado contractualmente, así como referenciar fondos comunes de inversión, previa suscripción de los convenios respectivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil (\$5.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GUSTAVO ARIEL GUELBERT, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000); 2) MARCELO ARAB COHEN, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio a los señores: Presidente: MARCELO ARAB COHEN, D.N.I. N° 29.712.542 y Director Suplente: GUSTAVO ARIEL GUELBERT, D.N.I. N° 29.715.109. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 459683 - \$ 3949,60 - 12/06/2023 - BOE

GHISOLFO VIDRIO'S SRL"

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

"Por contrato de fecha diecisiete (17) días de marzo de 2022, la Sra. JAQUELINA GABRIELA GHISOLFO, DNI 22.304.868, argentina, casada, empleada, nacida el 13 de noviembre de 1971, domiciliada en Santa Rosa N° 335 de esta ciu-

dad, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ al señor HUGO ALBERTO GHISOLFO, DNI 6.559.968, argentino, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1948, domiciliado en calle Rioja N° 635 de esta ciudad y la señora MARTA FILOMENA LOURO, DNI 11.215.128, argentina, comerciante, nacida el 29 de mayo de 1954, con domicilio en Rioja N° 635 de esta ciudad, estos últimos cónyuges en primeras nupcias, CESIONARIOS, las VEINTICINCO (25) cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas en LA SOCIEDAD "GHISOLFO VIDRIO'S SRL", al valor nominal de \$ 200.- cada una, y cuyo total asciende a Pesos VEINTE MIL (\$5.000) y representan el 25 % del capital social. Que QUINCE (15) de las cuotas se las cede al señor HUGO ALBERTO GHISOLFO y DIEZ (10) de las cuotas se las cede a la señora MARTA FILOMENA LOURO. Como consecuencia de dicho acto, se MODIFICA el Contrato Social en las siguientes cláusulas. SEGUNDA, CUARTA, DECIMO PRIMERA y DECIMO TERCERA del Contrato Social de LA SOCIEDAD, quedando redactadas de la siguiente forma:- SEGUNDA (Domicilio): La sociedad fija domicilio legal en calle Córdoba N° 757 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá ser cambiado o trasladado dentro o fuera de la ciudad por acuerdo de los socios, conforme mayoría estipulada en la cláusula novena del presente contrato. Así mismo los socios pueden establecer agencias, filiales y/o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Queda autorizada la sociedad a establecer sucursales y depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero.- CUARTA: Capital Social:- El capital social queda establecido en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de Pesos DOSCIENTOS (\$ 200) cada una, que los socios tienen suscrito e integrado totalmente en la forma que a continuación se detalla:- El Socio HUGO ALBERTO GHISOLFO, CUARENTA (40) cuotas sociales que ascienden a la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000) y representan el CUARENTA por ciento (40 %) del capital social; la socia MARTA FILOMENA LOURO, TREINTA Y CINCO (35) cuotas sociales que ascienden a la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000) y representan el TREINTA Y CINCO por ciento (35%) del capital social y la socia CAROLINA GHISOLFO, VEINTICINCO (25) cuotas sociales que ascienden a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y representan el VEINTICINCO por ciento (25 %) del capital social. El capital se encuentra suscrito e integrado totalmente.- DECIMOPRIMERA (Fallecimiento de socios): La sociedad se disuelve por el fallecimiento o incapacidad sobreviniente de uno de los

socios.- DECIMOTERCERA (Liquidadores): La liquidación de la sociedad estará a cargo de la socia gerente.- La designación de los liquidadores deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Estará facultada para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo, cumpliendo con el procedimiento liquidatorio establecido por los art. 101 y siguientes de la L.S.-" Fecha del Instrumento de Cesión y Modificación:-17 de marzo de 2022.- En todo lo demás, sin modificación. RATIFICADO en Acta N° 1 por Reunión de socios en el día 16 de agosto de 2022. Por Acta n° 2 de fecha 12 de octubre de 2022 se aprueba por unanimidad la Cesión que a continuación se transcribe: "Por contrato de fecha treinta (30) días de noviembre de 2022, el Sr. HUGO ALBERTO GHISOLFO, DNI 6.559.968, argentino, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1948, domiciliado en calle Rioja N° 635 de esta ciudad y la señora MARTA FILOMENA LOURO, DNI 11.215.128, argentina, comerciante, nacida el 29 de mayo de 1954, con domicilio en Rioja N° 635, CEDIERON Y TRANSFIRIERON al señor MIGUEL ANGEL ALASSIA, DNI 21.585.577, argentino, nacido el 27 de agosto de 1970, domiciliado en calle Neuquén N° 15 de esta ciudad , CESIONARIO: El CEDENTE Hugo Alberto Ghisolfo, cede, vende y transfiere VEINTICINCO (25) cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas en la sociedad y que representan el 25% del capital social conforme la cláusula cuarta DEL CONTRATO SOCIAL de fecha 2 de noviembre de 2005, y además cede, vende y transfiere QUINCE (15) cuotas sociales que representan el 15% del capital social y que fueron adquiridas conforme consta en la cláusula primera del CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 17 de marzo de 2022, al valor nominal de \$ 200.- cada una, y cuyo total asciende a Pesos VEINTE MIL (\$8.000) y representan el 40 % del capital social.- La CEDENTE Marta Filomena Louro, cede, vende y transfiere al CESIONARIO, Sr. Miguel Angel Alassia VEINTICINCO (25) cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas en la sociedad y que representan el 25% del capital social conforme la cláusula cuarta DEL CONTRATO SOCIAL de fecha 2 de noviembre de 2005, y además cede, vende y transfiere DIEZ (10) cuotas sociales que representan el 10% del capital social y que fueron adquiridas conforme consta en la cláusula primera del CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 17 de marzo de 2022, al valor nominal de \$ 200.- cada una, y cuyo total asciende a Pesos VEINTE MIL (\$7.000) y representan el 35% del capital social. Ambos CEDENTES ceden, venden y transfieren la cantidad total de SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales AL CESIONARIO

quien ACEPTA ambas cesiones adquiriendo las cuotas sociales detalladas infra, todo ello conforme a la "CLAUSULA DECIMA" DEL CONTRATO SOCIAL de fecha 2 de noviembre de 2005 y la clausula primera del CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 17 de marzo de 2022.- Como consecuencia de dicho acto, se MODIFICA el "Contrato de Cesión de cuotas sociales. Modificación del Contrato Social de fecha 17 de marzo de 2022" en la cláusula CUARTA, quedando redactada de la siguiente forma:- "CUARTA: Capital Social:- El capital social queda establecido en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en CIENTO (100) cuotas sociales de Pesos DOSCIENTOS (\$ 200) cada una, que los socios tienen suscripto e integrado totalmente en la forma que a continuación se detalla:- El Socio MIGUEL ANGEL ALASSIA, SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales que ascienden a la suma de QUINCE MIL (\$ 15.000) y representan el SETENTA Y CINCO por ciento (75 %) del capital social y la socia CAROLINA GHISOLFO, VEINTICINCO (25) cuotas sociales que ascienden a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y representan el VEINTICINCO por ciento (25 %) del capital social. El capital se encuentra suscripto e integrado totalmente" Fecha del Instrumento de Cesión y Modificación: -30 de noviembre de 2022.- En todo lo demás, sin modificación.-

1 día - N° 459705 - \$ 6908,50 - 12/06/2023 - BOE

EL NITO SOCIEDAD ANÓNIMA

LA LAGUNA

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 28 de Octubre de 2022, de carácter unánime, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rafael BRIGNONE, DNI N° 22.844.260; Vicepresidente: Claudio BRIGNONE, DNI N° 22.844.259; Director Suplente: Estela María ADDA, LC N° 4.639.846. Todos aceptando los cargos en ése mismo acto por el término de tres ejercicios, hasta el día 31 de Julio de 2025, y constituyen domicilio especial en la sede social, General Paz N° 244 de La Laguna, Córdoba. Se informa que se prescinde de la Sindicatura, según la última parte del art. N° 284 de LGS. EL NITO S.A. - Rafael BRIGNONE - PRESIDENTE.

1 día - N° 459726 - \$ 531,85 - 12/06/2023 - BOE

ZELEDONIA S.R.L.

Mediante Acta de Asamblea de socios de fecha 29/05/2023, se reunieron Aldo Alejandro Sferco, D.N.I. 24.691.718, CUIT 20-24691718-4, casado, argentino, nacido el 27/05/1975, de profesión co-

merciante, con domicilio en Achala 248, Barrio Costa Azul, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y (ii) María Dolores Del Valle Neo, D.N.I. 29.363.049, CUIT 27-29363049-1, argentina, casada, sexo femenino, domiciliada en Mza. 7 Lote 8 s/n Greenville 2, de la Ciudad de Córdoba, nacida el 06/01/1982, de profesión ama de casa, Provincia de Córdoba, por unanimidad, resolvieron que nueva redacción de la cláusula segunda del Contrato Constitutivo de ZELEDONIA S.R.L. sea la siguiente: "SEGUNDA: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación y comercialización del ramo de bienes inmuebles; la producción y comercialización agropecuaria; representaciones comerciales y actividades aeronáuticas, pudiendo realizar por cuenta propia, por terceros o asociada con otras personas, las actividades que se detallan: a) construcción de inmuebles; b) urbanización y loteos de terrenos propios o de terceros; c) compra, venta y financiación de inmuebles propios o de terceros; d) explotación agrícola ganadera, en inmuebles propios o de terceros en inmuebles propios o de terceros o asociados con otras personas; e) compra, venta, alquiler y financiación de inmuebles rurales propios o de terceros; f) representaciones comerciales en general; g) Importación, exportación, fabricación y comercialización de vehículos terrestres y acuáticos, automotores, motovehículos, bicicletas, indumentaria deportiva, repuestos y autopartes; h) dedicarse a la actividad aeronáutica mediante los servicios de trabajo aéreo en cualquiera de sus modalidades y/o escuela de vuelo e instrucción aeronáutica y/o formación de personal aeronáutico en todas sus modalidades y/o transporte aéreo de pasajeros, carga y/o correspondencia, carga exclusiva de reducido y gran porte, nacional e internacional, regular y/o no regular y/o traslado aéreo sanitario; i) Explotadora: actuar en calidad de explotadora que determina el artículo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito, celebrar contratos de aeronaves en compra, venta, permuta, alquiler (leasing) operativo y/o financiero, dry y/o wet lease con opción o no de compra, otorgar o recibir financiamiento en cualquiera de sus formas posibles, fletamento de aeronaves y explotación de aeronaves y de rutas con las respectivas autorizaciones que correspondan, distribución, actuar como locadora o locataria debidamente inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves; proveer a terceros de personal aeronáutico artículo 76 Código Aeronáutico; j) Asesoramiento: brindar asesoramiento aeronáutico con fines de organizar, planificar, administrar todo lo relacionado con empresas o actividades de tra-

bajo aéreo o transporte aéreo, con cualquier tipo de aeronaves, propias y/o de terceros; k) Comercialización: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, comercialización, leasing, alquiler, consignación y/o representación nacional e internacional de aeronaves helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, repuestos, accesorios e insumos, marcas, patentes, diseños, instrumentos y partes, sus plantas motrices y/o sus partes componentes, estructurales mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento; l) Fideicomisos: actuar como fiduciario y/o fiduciante y/o beneficiario en cualquiera de sus formas inmobiliaria, mobiliaria y/o aeronáutica; ll) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones, vinculadas con el objeto social. En los casos que sea necesario realizará la actividad con la intervención de profesionales habilitados; m) Inversiones: realizar aportes de capital a personas o sociedades, constituidas o a constituirse conforme la legislación vigente, financiar operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantía, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; n) Hangares y Talleres de Mantenimiento: instalación de hangares y/o aeródromos. Podrá construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos, asimismo podrá brindar mantenimiento y reparación de aeronaves motores, equipos y accesorios; o) Construcción: construcción, producción, transformación, reparación, fabricación de motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. p) Trabajo aéreo: Agro aéreos: rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos, fumigación; q) Fotografía: aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua; propaganda: sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojado de volantes, luminosa, radial, con humo; r) Inspección, seguridad y vigilancia: combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites. Desarrollar tareas de vigilancia particular y/o tareas de inves-

tigaciones privadas a personas físicas y/o jurídicas, custodias de bienes y personas físicas y/o jurídicas, prestar servicios de seguridad bancaria, implementar sistemas de prevención de ilícitos en todas sus formas, diseñar e implementar toda clase de sistemas de control electrónico local o a distancia de prevención de ilícitos, incluyendo sistemas de transmisión de alarmas de telefonía y radiofrecuencia, sistema de transmisión de imágenes digitales por radiofrecuencia (televigilancia) y sistemas de retransmisión por microondas, incluyendo posiciones satelitales (GPS), tanto para entidades públicas como privadas, personas físicas o jurídicas, la capacitación general del personal que desarrolla tareas de seguridad, el asesoramiento y transmisión de recursos humanos y tecnología, especialmente a empresas de seguridad, sean personas físicas y/o jurídicas; s) Materiales peligrosos: diseño y puesta en marcha de todo tipo de proyecto de sistemas destinados a brindar guarda y transporte de materiales peligrosas, componentes químicos, patológicos y bacteriológicos y radioactivos en todas sus variedades, t) Siniestros: intervenir en la conformación de investigaciones y pericias relacionadas o derivadas de fraudes, ilícitos o siniestros, con especialidad en el área de sistemas, servicios en red y ciberespacio, todo ello como complemento para la aplicación con medios aéreos, terrestres o marítimos, y todas las otras actividades encuadradas dentro del Código Aeronáutico y el Decreto 2836/71, sus modificaciones, ampliaciones y reemplazos; u) Defensa y protección de la fauna: siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas; v) Pesca: localización de cardúmenes; w) Exploraciones petrolíferas, yacimientos minerales; x) Montaje y construcción de cimientos para Torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología, construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos; y) Intermediación y Reserva: La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas con las mencionadas con anterioridad; z) Otorgar

préstamos e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, quedando excluidas las vinculadas a la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá el más amplio ejercicio de su personalidad y capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos que se relacionan con el objeto social"

1 día - N° 459721 - \$ 9324,55 - 12/06/2023 - BOE

ACUERDOS S.R.L.

Mediante Acta de Asamblea de Socios de ACUERDOS S.R.L. de fecha 29/05/2023, se reunieron Fernando Daniel Sferco, D.N.I. N° 21.395.340, CUIT 20-21395340-1, argentino, de estado civil casado, nacido el 04/03/1970, sexo masculino, de profesión comerciante, domiciliado en Sierra de las Peñas 458, San Isidro - Villa Allende, Provincia de Córdoba, Romina Del Valle Rudy, D.N.I. 23.451.961, CUIT 27-23451961-7, argentina, de estado civil casada, nacida el 11/10/1973, de sexo femenino, de profesión comerciante, domiciliada en Sierra de las Peñas 458, San Isidro - Villa Allende, Provincia de Córdoba, y Alejo Mateo Sferco Rudy, D.N.I. 41.152.735, CUIT 20-41152735-3, argentino, de estado civil soltero, nacido el 17/05/1998, sexo masculino, de profesión estudiante, domiciliado en Sierra de las Peñas 458, San Isidro - Villa Allende, Provincia de Córdoba, se encontró presente también Aldo Alejandro Sferco, D.N.I. 24.691.718, CUIT 20-24691718-4, casado, argentino, nacido el 27/05/1975, de profesión comerciante, con domicilio en Achala 248, Barrio Costa Azul, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y resolvieron aprobar la nueva redacción de la cláusula segunda del contrato social de ACUERDOS S.R.L. sea la siguiente: "SEGUNDA: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación y comercialización del ramo de bienes inmuebles; la producción y comercialización agropecuaria; representaciones comerciales y actividades aeronáuticas, pudiendo realizar por cuenta propia, por terceros o asociada con otras personas, las actividades que se detallan: a) construcción de inmuebles; b) urbanización y loteos de terrenos propios o de terceros; c) compra, venta y financiación de inmuebles propios o de terceros; d) explotación agrícola ganadera, en inmuebles propios o de terceros en in-

muebles propios o de terceros o asociados con otras personas; e) compra, venta, alquiler y financiación de inmuebles rurales propios o de terceros; f) representaciones comerciales en general; g) Importación, exportación, fabricación y comercialización de vehículos terrestres y acuáticos, automotores, motovehículos, bicicletas, instrumentaria deportiva, repuestos y autopartes; h) dedicarse a la actividad aeronáutica mediante los servicios de trabajo aéreo en cualquiera de sus modalidades y/o escuela de vuelo e instrucción aeronáutica y/o formación de personal aeronáutico en todas sus modalidades y/o transporte aéreo de pasajeros, carga y/o correspondencia, carga exclusiva de reducido y gran porte, nacional e internacional, regular y/o no regular y/o traslado aéreo sanitario; i) Explotadora: actuar en calidad de explotadora que determina el artículo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito, celebrar contratos de aeronaves en compra, venta, permuta, alquiler (leasing) operativo y/o financiero, dry y/o wet lease con opción o no de compra, otorgar o recibir financiamiento en cualquiera de sus formas posibles, fletamento de aeronaves y explotación de aeronaves y de rutas con las respectivas autorizaciones que correspondan, distribución, actuar como locadora o locataria debidamente inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves; proveer a terceros de personal aeronáutico artículo 76 Código Aeronáutico; j) Asesoramiento: brindar asesoramiento aeronáutico con fines de organizar, planificar, administrar todo lo relacionado con empresas o actividades de trabajo aéreo o transporte aéreo, con cualquier tipo de aeronaves, propias y/o de terceros; k) Comercialización: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, comercialización, leasing, alquiler, consignación y/o representación nacional e internacional de aeronaves helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, repuestos, accesorios e insumos, marcas, patentes, diseños, instrumentos y partes, sus plantas motrices y/o sus partes componentes, estructurales mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento; l) Fideicomisos: actuar como fiduciario y/o fiduciante y/o beneficiario en cualquiera de sus formas inmobiliaria, mobiliaria y/o aeronáutica; ll) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones, vinculadas con el objeto social. En los casos que sea necesario realizará la actividad con la intervención de profesionales habilitados; m) Inversiones: realizar aportes de capital a personas o sociedades, constituidas o a constituirse conforme la legislación vigente, financiar opera-

ciones realizadas o a realizarse, con o sin garantía, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; n) Hangares y Talleres de Mantenimiento: instalación de hangares y/o aeródromos. Podrá construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos, asimismo podrá brindar mantenimiento y reparación de aeronaves motores, equipos y accesorios; o) Construcción: construcción, producción, transformación, reparación, fabricación de motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. p) Trabajo aéreo: Agro aéreos: rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos, fumigación; q) Fotografía: aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua; propaganda: sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojado de volantes, luminosa, radial, con humo; r) Inspección, seguridad y vigilancia: combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites. Desarrollar tareas de vigilancia particular y/o tareas de investigaciones privadas a personas físicas y/o jurídicas, custodias de bienes y personas físicas y/o jurídicas, prestar servicios de seguridad bancaria, implementar sistemas de prevención de ilícitos en todas sus formas, diseñar e implementar toda clase de sistemas de control electrónico local o a distancia de prevención de ilícitos, incluyendo sistemas de transmisión de alarmas de telefonía y radiofrecuencia, sistema de transmisión de imágenes digitales por radiofrecuencia (televigilancia) y sistemas de retransmisión por microondas, incluyendo posiciones satelitales (GPS), tanto para entidades públicas como privadas, personas físicas o jurídicas, la capacitación general del personal que desarrolla tareas de seguridad, el asesoramiento y transmisión de recursos humanos y tecnología, especialmente a empresas de seguridad, sean personas físicas y/o jurídicas; s) Materiales peligrosos: diseño y puesta en marcha de todo tipo de proyecto de sistemas destinados a brindar guarda y transporte de materiales peligrosas, componentes químicos, patológicos y bacteriológicos y radioactivos en todas sus variedades, t) Siniestros: intervenir en la conformación de investigaciones

y pericias relacionadas o derivadas de fraudes, ilícitos o siniestros, con especialidad en el área de sistemas, servicios en red y ciberespacio, todo ello como complemento para la aplicación con medios aéreos, terrestres o marítimos, y todas las otras actividades encuadradas dentro del Código Aeronáutico y el Decreto 2836/71, sus modificaciones, ampliaciones y reemplazos; u) Defensa y protección de la fauna: siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas; v) Pesca: localización de cardúmenes; w) Exploraciones petrolíferas, yacimientos minerales; x) Montaje y construcción de cimientos para Torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología, construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos; y) Intermediación y Reserva: La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas con las mencionadas con anterioridad; z) Otorgar préstamos e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, quedando excluidas las vinculadas a la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá el más amplio ejercicio de su personalidad y capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos que se relacionan con el objeto social", resolvieron asimismo rectificar la designación del inmueble adjudicado a la sociedad Zeledonia S.R.L., debiendo decir "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en Altos de Videla, Municipio de esta Ciudad, Departamento Capital, designado como LOTE "C"; su frente está compuesto por una línea de tres tramos que mide: - cincuenta y nueve metros sesenta centímetros; catorce metros, ochenta y cinco centímetros, y veintinueve metros, setenta centímetros sobre camino a Los Molinos; ciento treinta y tres metros, cincuenta y cinco centímetros, en su contrafrente al Nor Oeste; doscientos

metros al Nor Este, lindando en estos rumbos con la letra "D"; y su costado Sud Oeste está compuesto por una línea quebrada de dos tramos que miden: ciento veintitrés metros, cuarenta centímetros, y sesenta y seis metros, sesenta y cinco centímetros, lindando con de Antonio Sánchez o sea una superficie de DOS HECTAREAS, CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- Plano 41.397. No expresa designación de manzana." Inscrito en el Registro General, en la matrícula 362.447 del departamento capital (11)." Se resolvió asimismo ratificar la donación efectuada por Fernando Daniel Sferco con fecha 22/03/2023 a su hijo Alejo Mateo Sferco Rudy de quinientas seis (506) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que equivalen a \$50.600 de la sociedad ACUERDOS S.R.L. Se resolvió también ratificar todo lo resuelto y aprobado mediante acta de fecha 22/03/2023 en cuanto no haya sido modificado en la reunión de fecha 29/05/2023 y se aprobó el texto ordenado del contrato social de ACUERDOS S.R.L.

1 día - N° 459738 - \$ 11549,50 - 12/06/2023 - BOE

MONTHEY S.A.

VILLA MARIA

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 25 - 08/06/2023, se resolvió rectificar y ratificar el acta de Asamblea General Extraordinaria 24 de fecha 30/05/2023, resolviéndose la prórroga de la sociedad por veinte años más, por lo cual se procedió a reformar el estatuto social en su artículo segundo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo segundo: Su duración es de cuarenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio." Hernán José Vionnet - Presidente.-

1 día - N° 460210 - \$ 920,10 - 12/06/2023 - BOE

DELICIAS S.A.S.

REUNIÓN DE SOCIOS. ACTA RECTIFICATIVA RATIFICATIVA. En la ciudad de Córdoba, a los 01 días del mes de junio de 2023, siendo las 9 horas, en la sede social de la empresa DELICIAS S.A.S., se celebra la presente reunión de socios, con la presencia de Emiliano Nicolás Peralta Rodríguez, DNI 42.894.335, único accionista de la sociedad y cuya tenencia accionaria representa el 100% del Capital Social. Abierto el acto, se procede a tratar la subsanación de las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, que indica la necesidad de RATIFICAR Y RECTIFICAR el acta de Reunión de Socios de fecha 18 de abril de

2023, en los términos de la Resolución N° 1666 "L"/2023 de fecha 28 de abril de 2023, dictada en el Expte. 0007-223104/2023. En tal sentido, se RATIFICA la aceptación de las renunciaciones presentadas por el Administrador Titular Iván Hernán JOFRE, DNI 25.268.788 y por el Administrador Suplente Diego Martín Augusto, DNI 26.816.594, y la aprobación de su gestión, en atención a que la misma ha sido razonable, eficiente y ajustada a derecho. Seguidamente, se RECTIFICA lo resuelto en relación el punto 2 del Orden del día de la reunión de socios del 18 de abril de 2023 que dice: 2) Designación de las personas que asumirán el cargo de Administrador Titular y Suplente de la sociedad DELICIAS S.A.S. . Designación de la persona que será representante y a cargo de la firma social. En consecuencia, reformar los Artículos 7° y 8° del instrumento constitutivo. En relación al presente punto, se resuelve por unanimidad, elegir como Administrador Titular a Emiliano Nicolás Peralta Rodríguez, DNI 42.894.335, CUIT 20-42894335-0, nacido el día 3 de diciembre del año 1996, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Circunvalación 826 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y como Director Suplente a Claudio Alberto Segura Villa, DNI 23.198.547 CUIT 20-23198547-7, nacido el día 4 de mayo del año 1973, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Guardamontes 750 de la Localidad de Guñazu, Provincia de Córdoba. Por ello, resulta necesario reformar los Artículos 7 y 8 del Instrumento constitutivo, que quedarán redactados de la siguiente manera. En tal sentido, en relación a la reunión de fecha 18 de abril de 2023, cuya inscripción fue rechazada mediante la Resolución N° 1666 "L"/2023, se RECTIFICA la redacción del Artículo 7 y se RATIFICA la redacción del Artículo 8, que quedan en definitiva redactados de la siguiente manera. "Artículo 7: La administración estará a cargo de Emiliano Nicolás Peralta Rodríguez, DNI 42.894.335, CUIT 20-42894335-0, nacido el día 3 de diciembre del año 1996, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Circunvalación 826 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que revestirá el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Claudio Alberto Segura Villa, DNI 23.198.547 CUIT 20-23198547-7, nacido el día 4 de mayo del año

1973, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Guardamontes 750 de la Localidad de Guñazu, Provincia de Córdoba en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Emiliano Nicolás Peralta Rodríguez, DNI 42.894.335, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y que no revisten la condición de Personas Expuestas Políticamente. Asimismo, las autoridades electas, fijan domicilio especial en los términos del artículo 256 de la L.G.S., en calle Duarte Quirós 880, Piso 2, Departamento "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Seguidamente, se RATIFICA el cambio de sede social resuelto en la Reunión de socios de fecha 18 de abril de 2023, dejando establecida la nueva Sede Social en el domicilio ubicado en calle Duarte Quirós 880, Piso 2, Departamento "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Finalmente, se resuelve REFORMAR EL OBJETO SOCIAL, subsanando de esta manera la observación efectuada en la Resolución N° 1666 "L"/2023, que expresa "...c- En virtud de que el objeto social (art. 4 inc. 8) describe actividades reguladas por el Decreto 690/2020 (tecnologías de la información y las telecomunicaciones), la sociedad queda encuadrada en el inc. 5 del art. 299 LGS, contraviniendo lo dispuesto por el art. 39 Ley 27.349. Deberá reformar el objeto social o en su caso transformarse (RG 102/2022 DGIPJ)..." En ese orden de ideas, es que resuelvo la modificación del objeto social, suprimiendo de la redacción original el inciso 8 del Artículo 4° que dice: "...8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija..." Vale destacar, que desde su constitución, la empresa nunca tuvo como actividad este tipo de comercialización ni la prestación de servicios mencionada. En consecuencia, es necesario aprobar la nueva redacción del Artículo 4°, ya que además de la supresión de la actividad, ahora ve alterados los incisos respectivos en su orden original. Por ello, en mi carácter de único accionista de la sociedad, resuelvo: Modificar el

Artículo 4° del Instrumento Constitutivo, quedando en definitiva, redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". Sin más temas que tratar y agradeciendo la asistencia de los presentes, se da por concluida la sesión siendo las 11 horas del día de la fecha.

1 día - N° 459835 - \$ 13557,60 - 12/06/2023 - BOE

PALMAS DE CLARET S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de enero del 2021 se resolvió: (1) Declarar la nulidad de la asamblea ordinaria de fecha 13/09/2012 por haberse celebrado con anterioridad a la fecha de inscripción de la Sociedad y (2) Declarar la nulidad de las asambleas de accionistas celebradas con fecha 23/04/2014, 02/07/2015 y 20/04/2018 en todos sus se designaron las siguientes autoridades: Sr. Nazareno Ezequiel CARBONARI D.N.I. N° 29.969.138, al Sr. Sr. SERGIO ELVIO OVIEDO, D.N.I. N° 8.358.345 como Directore Titular y presidente y al Sr. Lucas RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25.609.892 como Directore Suplente, por el período estatutario, fijando todos domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 459863 - \$ 996,80 - 12/06/2023 - BOE

MANI DIST S.A.

HERNANDO

CONSTITUCION. Escritura 68 del 08/05/2023 registro 458 pcia. de Córdoba. - 2.- SOCIOS. Cleomar Cayetano Oddino argentino, DNI: 6.563.401, CUIT: 20-06563401/6, 74 años, 24/05/1948, casado, Chile N° 165, Hernando, Córdoba, productor agropecuario, el Sr. Leandro José Oddino, argentino, DNI: 23.361.114, CUIT: 20-23361114/0, 48 años, 16/06/1973, casado, Dr. Rene Favalaro esq. Saavedra, Hernando, Córdoba, comerciante, y la Sra. Liliana Raquel Vaira, argentina, DNI: 6.269.747, CUIT: 23-06269747/4, 72 años, 29/12/1950, casada, con domicilio en calle Chile N° 165, Córdoba, licenciada en ciencias políticas. 3.- DENOMINACION. MANI DIST S.A.4.- DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Domicilio Legal en la jurisdicción de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en Dr. Rene Favalaro esq. Saa-

vedra de la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba. 5.- DURACION. 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6.- OBJETO. Comercialización de productos relacionados con el agro; especialmente cereales, oleaginosas y demás materias primas, productos elaborados o semi elaborados; incluyendo las siguientes actividades: a) Comerciales: compra; venta; producción; comercialización en todas su etapas y formas, almacenamiento, acopio, transporte, importación y exportación de productos agropecuarios, mercaderías, materias primas, elaboradas o semi elaboradas, manufacturas, maquinarias, vehículos, herramientas, equipamientos y bienes de tecnología aplicables a la actividad agropecuaria por su afinidad o conexión, entre empresas y consumidores; distribución; importación y/o exportación; consignación y representación; comisión; mandato; comercialización de bienes propios o ajenos; intermediación o gestión de transacciones de negocios; promoción; publicidad; transporte; colaboración y distribución de toda clase de productos, cosas muebles o semovientes; incluidos contratos de leasing en los términos de la ley 25.248. Consignación de hacienda para su comercialización en remates ferias.- Participación en concursos de precios y licitaciones nacionales e internacionales para la provisión de los ítems referidos. b) Financieras: conceder anticipos por compra de productos; aporte de capitales; préstamos; financiación de sociedades, personas físicas y/o jurídicas; constitución de prendas e hipotecas; compra, venta o negociación de títulos y acciones, públicos y/o privados, y todo tipo de valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran de concurso público.- c) Consultoría: Prestación a organismos público o privados, nacionales, extranjeros o multinacionales de servicios de consultoría y actividades afines, realización de estudio de mercados, sondeos, encuestas, aplicación y análisis de técnica de comercialización, formulación de dictámenes técnicos, control de gestión y procesos productivos. d)Asesoramiento: Suministrar asesoramiento técnico, regulatorio, administrativo, contable, económico, financiero, informático, tecnológico, logístico, de gestión de negocios, organizativo. - e) Importacion Y Exportacion de los productos y sub-productos, provenientes de las actividades citadas, o necesarias para la realización de ellas, f) Agropecuarias: mediante emprendimientos destinados a la prestación de servicios, instalación, explotación, dirección y administración de establecimientos de producción: a) Agrícola, sea ésta forrajera, cerealera, frutícola, hortícola y forestal, preparación de sue-

los, siembra, laboreo y recolección de productos propios o de terceros; b) Ganadera, tales como cría, cría invernada, tambos, cabañas, haras, y todo tipo de ganado mayor y menor, propios o de terceros. 2.- Industriales: Manufactura de productos alimenticios, frigoríficos, veterinarios, agroquímicos, y equipos aplicables a la actividad agropecuaria.- investigaciones científicas y tecnológicas vinculadas a la misma sea directamente o a través de Fundaciones creadas o a crearse. g) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidos las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. 7.- CAPITAL SOCIAL. 10.000.000 dividido en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal Pesos diez Mil (\$50.000,00,-) Suscribe Oddino, Leandro José, ciento veinte (120) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" 60%. Oddino, Cleomar Cayetano, cuarenta (40) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" 20%. Vaira, Liliana Raquel, cuarenta (40) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" 20%. Los Socios integran en este acto el Veinticinco (25%) del Capital suscrito por cada uno de ellos en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. 8.- Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3, según lo designe la Asamblea, pudiendo ser reelectos de forma indefinida. Serán válidas sus actuaciones hasta la elección de sus reemplazantes.- La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección.- En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; si corresponde este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la L.G.S.- Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. 9.- DESIGNACION DE AUTORIDADES: : DIRECTOR TITULAR - PRE-

SIDENTE: Leandro José ODDINO - con datos ut-supra - con domicilio real y especial en Dr. René Favalaro esquina Saavedra de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.- DIRECTOR SUPLENTE - VICEPRESIDENTE: Clemar Cayetano ODDINO - con datos ut-supra - con domicilio real y especial en Chile 165 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.- DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Raquel VAIRA - con datos ut-supra - con domicilio real y especial en Chile 165 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Los Directores titulares y suplentes designados en este acto aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; se notifican del tiempo de duración de los mismos; y declaran bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 264 de la L.G.S.; y en cumplimiento de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la L.G.S., 10.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el artículo 299 de la L.G.S., adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la L.G.S.; en un todo de conformidad a lo preceptuado por el segundo párrafo del artículo 284 de la L.G.S.- Si la sociedad, en el futuro quedare comprendida en algunos de los supuestos establecidos en el Artículo 299 de la L.G.S., - excepto sus incisos "2" y "7"-, la Sindicatura deberá ser colegiada en número impar.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones previstas por los artículos 285 y 286 de la L.G.S. y tendrán las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 294 de la L.G.S. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año.- 1.Escritura 101 del 08/06/2023.- RECTIFICACION: CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA – ESTATUTO – "MANI DIS S.A."-2.Socios: Clemar Cayetano ODDINO, argentino, D.N.I. 6.563.401, C.U.I.T. 20-06563401/6, 74 años, 24/05/1948, casado, Chile 165, Hernando, Córdoba, productor agropecuario; Liliana Raquel VAIRA, argentina, D.N.I. 6.269.747, C.U.I.T. 23-06269747/4, 72 años, 29/12/1950, casada, Chile N° 165, Hernando, Córdoba, Licenciada en Ciencias Políticas, y el Sr. Leandro José ODDINO; argentino, D.N.I. 23.361.114, C.U.I.T. 20-23361114/0, 49 años, 16/06/1973, casado, Dr. René Favalaro esquina Saavedra, Hernando, Córdoba, comerciante. 3.- Denominación. MANI DIST S.A. 4.- Domicilio legal y sede social: Domicilio Legal en la jurisdicción de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en Dr. René Favalaro esq. Saavedra de la Ciudad de Hernando, Provin-

cia de Córdoba. 5.- Duración. 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6.- Objeto. Comercialización de productos relacionados con el agro; especialmente cereales, oleaginosas y demás materias primas, productos elaborados o semi elaborados; incluyendo las siguientes actividades: a) Comerciales: compra; venta; producción; comercialización en todas sus etapas y formas, almacenamiento, acopio, transporte, importación y exportación de productos agropecuarios, mercaderías, materias primas, elaboradas o semi elaboradas, manufacturas, maquinarias, vehículos, herramientas, equipamientos y bienes de tecnología aplicables a la actividad agropecuaria por su afinidad o conexión, entre empresas y consumidores; distribución; importación y/o exportación; consignación y representación; comisión; mandato; comercialización de bienes propios o ajenos; intermediación o gestión de transacciones de negocios; promoción; publicidad; transporte; colaboración y distribución de toda clase de productos, cosas muebles o semovientes; incluidos contratos de leasing en los términos de la ley 25.248. Consignación de hacienda para su comercialización en remates ferias.- Participación en concursos de precios y licitaciones nacionales e internacionales para la provisión de los ítems referidos. b) Financieras: conceder anticipos por compra de productos; aporte de capitales; préstamos; financiación de sociedades, personas físicas y/o jurídicas; constitución de prendas e hipotecas; compra, venta o negociación de títulos y acciones, públicos y/o privados, y todo tipo de valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran de concurso público.- c) Importación Y Exportación de los productos y sub-productos, provenientes de las actividades citadas, o necesarias para la realización de ellas, d) Agropecuarias: mediante emprendimientos destinados a la prestación de servicios, instalación, explotación, dirección y administración de establecimientos de producción: a) Agrícola, sea ésta forrajera, cerealera, frutícola, hortícola y forestal, preparación de suelos, siembra, laboreo y recolección de productos propios o de terceros; b) Ganadera, tales como cría, cría invernada, tambos, cabañas, haras, y todo tipo de ganado mayor y menor, propios o de terceros. e) Industriales: Manufactura de productos alimenticios, frigoríficos, veterinarios, agroquímicos, y equipos aplicables a la actividad agropecuaria.- investigaciones científicas y tecnológicas vinculadas a la misma sea directamente o a través de Fundaciones creadas o a crearse. f) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivi-

sión de inmuebles urbanos o rurales, incluidos las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. 7.- Capital social. 10.000.000 dividido en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal Pesos diez Mil (\$50.000,00,-) Suscribe Oddino, Leandro José, ciento veinte (120) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" 60%. Oddino, Clemar Cayetano, cuarenta (40) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" 20%. Vaira, Liliana Raquel, cuarenta (40) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" 20%. Los Socios integran en este acto el Veinticinco (25%) del Capital en este acto en efectivo, por cada uno de ellos en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. 8.- Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3, según lo designe la Asamblea, pudiendo ser reelectos de forma indefinida. Serán válidas sus actuaciones hasta la elección de sus reemplazantes.- La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección.- En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; si corresponde este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la L.G.S.- Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. 9.- Designación De Autoridades: : Director Titular - Presidente: Leandro José ODDINO - con datos ut-supra - con domicilio real y especial en Dr. René Favalaro esquina Saavedra de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.- Director Suplente - Vicepresidente: Clemar Cayetano ODDINO - con datos ut-supra - con domicilio real y especial en Chile 165 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Pro-

vincia de Córdoba. Los Director titular y suplentes designados en este acto aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; se notifican del tiempo de duración de los mismos; y declaran bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 264 de la L.G.S.; y en cumplimiento de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la L.G.S. En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000.-), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad.- Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria. 10.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el artículo 299 de la L.G.S., adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la L.G.S; en un todo de conformidad a lo preceptuado por el artículo 284 segundo párrafo de la L.G.S.- Si la sociedad, en el futuro quedare comprendida en algunos de los supuestos establecidos en el Artículo 299 de la L.G.S., la Asamblea designará de uno (1) a tres (3) Síndicos Titulares a cuyo cargo estará la fiscalización de la Sociedad, con mandato por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente.- La Asamblea deberá designar igual número de Síndicos Suplentes y por el mismo plazo.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones previstas por los artículos 285 y 286 de la L.G.S. y tendrán las facultades, derechos, obligaciones y responsabilidades establecidos en el artículo 294 de la L.G.S.- 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año.-

1 día - N° 460314 - \$ 27907,60 - 12/06/2023 - BOE

EMPRENDER S.R.L.

RIO CUARTO

RECONDUCCION SOCIAL. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17 de Mayo del año 2023, se resuelve por unanimidad aprobar la Reconducción de la sociedad en los términos del artículo 95 in fine de la Ley General de Sociedades por un plazo adicional de 20 años contados desde el día 07 de marzo del año 2023, o sea que su duración se extenderá hasta el 07 de marzo del año 2043. Asimismo se pone a consideración y se aprueba por unanimidad un Estado de Situación Patrimonial confeccionado al 30 de Abril de 2023 con un Activo de \$ 3.850.210,66; un Pasi-

vo de \$ 1.728.714,96 y un Patrimonio Neto de \$ 2.121.495,70. Asimismo se modifica la cláusula Segunda del Contrato Social la cual tendrá a partir de la presente acta la siguiente redacción: SE-GUNDA: (DURACIÓN): El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años contados desde el día 07 de marzo del año 2023, o sea que su duración se extenderá hasta el 07 de marzo del año 2043.

1 día - N° 460316 - \$ 1622,20 - 12/06/2023 - BOE

METALAGRO DEL CENTRO S.A.S.

Denominación, elección, sede y objeto social. Por reunión de accionistas 01 del 16.5.2023, por unanimidad se resolvió modificar el art. 01 del Instrumento Constitutivo en cuanto a la denominación, pasando a ser METALAGRO DEL CENTRO S.A.S. Por reunión de accionista 02 del 19.5.2023, por unanimidad se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas el mismo día por Maximiliano VERA BARROS a los cargos de Administrador Titular y Representante Legal y de Gonzalo ALLAIS al cargo de Administrador Suplente. 2) Modificar el Instrumento de Constitución en sus arts. "7" y "8"; designando las siguientes autoridades designadas: 1) Administradora Titular: Sra. Malena Sofía NAVARRO, DNI 42783912, CUIT 27-42783912-0; 2) Administrador suplente: Sr. Ramiro Nicolás BARRETO, DNI 35187068, CUIT 20-35187068-1; 3) Representante Legal: Malena Sofía NAVARRO, DNI 42783912, CUIT 27-42783912-0. 3) Modificar la sede social fijándola en calle Ayacucho 60 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina, 4) Modificar el Instrumento de Constitución en su art. "4" definiendo el siguiente objeto social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, exceptuando aquellos comprendidos en la Ley de Entidades

Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 460329 - \$ 3961,40 - 12/06/2023 - BOE

DELIT S.A.

Constitución de fecha 01/06/2023. Socios: 1) MONICA DEL MILAGRO STABIO, D.N.I. N° 13538428, CUIT/CUIL N° 27135384289, nacido/a el día 19/10/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle El Mirador 1871, barrio Los Nogales, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE OSVALDO LLORENS, D.N.I. N° 13154020, CUIT/CUIL N° 20131540206, nacido/a el día 18/07/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle El Mirador 1871, barrio Los Nogales, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DELIT S.A. Sede: Avenida 28 De Julio 1636, torre/local 5, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Realizar toda clase de operaciones

financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MONICA DEL MILAGRO STABIO, suscribe la cantidad de 300000 acciones. 2) JORGE OSVALDO LLORENS, suscribe la cantidad de 300000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MONICA DEL MILAGRO STABIO, D.N.I. N° 13538428 2) Director/a Suplente: JORGE OSVALDO LLORENS, D.N.I. N° 13154020. Representación legal y uso

de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 460296 - s/c - 12/06/2023 - BOE

CEVELCORP S.A.S.

Constitución de fecha 08/06/2023. Socios: 1) JUAN PABLO VELASCO, D.N.I. N° 37475563, CUIT/CUIL N° 20374755634, nacido/a el día 14/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Meisner Vicdoro Horacio 6510, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PEDRO FEDERICO CECCHI PONZI, D.N.I. N° 27093581, CUIT/CUIL N° 20270935819, nacido/a el día 04/01/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Marcelo T De Alvear 96, barrio Las Rosas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CEVELCORP S.A.S. Sede: Calle Marcelo T De Alvear 96, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO VELASCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PEDRO FEDERICO CECCHI PONZI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JUAN PABLO VELASCO, D.N.I. N° 37475563 2) PEDRO FEDERICO CECCHI PONZI, D.N.I. N° 27093581 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA MARICEL GHIGO, D.N.I. N° 29092143 en el carácter

de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO FEDERICO CECCHI PONZI, D.N.I. N° 27093581. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 460303 - s/c - 12/06/2023 - BOE

AMOBLEX S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2023. Socios: 1) GUILLERMO DANIEL OLIVERA, D.N.I. N° 37316360, CUIT/CUIL N° 20373163601, nacido/a el día 08/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino Al Observatorio Sn Km. 1, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa María de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MANUEL EDUARDO OLIVERA, D.N.I. N° 42052203, CUIT/CUIL N° 20420522038, nacido/a el día 28/07/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle La Entente 2423, barrio Rosedal Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AMOBLEX S.A.S. Sede: Calle San Luis 2987, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Ochenta (180.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO DANIEL OLIVERA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) MANUEL EDUARDO OLIVERA, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO DANIEL OLIVERA, D.N.I. N° 37316360 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MANUEL EDUARDO OLIVERA,

D.N.I. N° 42052203 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO DANIEL OLIVERA, D.N.I. N° 37316360. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 460311 - s/c - 12/06/2023 - BOE

DUTTO Y MIÑO S.A.S.

Constitución de fecha 30/05/2023. Socios: 1) FACUNDO DUTTO, D.N.I. N° 41964312, CUIT/CUIL N° 20419643123, nacido/a el día 01/06/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Ramon Y Cajal 2138, barrio Palmares II, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARIEL RAMON MIÑO, D.N.I. N° 32745262, CUIT/CUIL N° 20327452623, nacido/a el día 20/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Camino Zona Rural Plaza San Fco 1, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DUTTO Y MIÑO S.A.S. Sede: Calle Ramon Y Cajal 2138, barrio Palmares II, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Nueve Mil Veinticuatro (169024) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Sesenta Y Nueve Con Dos Céntimos (169.02) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO DUTTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ARIEL RAMON MIÑO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO DUTTO, D.N.I. N° 41964312 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegia-

da según el caso. El Sr. 1) ARIEL RAMON MIÑO, D.N.I. N° 32745262 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO DUTTO, D.N.I. N° 41964312. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 460326 - s/c - 12/06/2023 - BOE

MS&JS S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2023. Socios: 1) STEFANI MELISA SCHIAVI, D.N.I. N° 35259986, CUIT/CUIL N° 27352599862, nacido/a el día 25/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 966, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA PAZ STAUFFER, D.N.I. N° 23679507, CUIT/CUIL N° 27236795077, nacido/a el día 14/11/1973, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 966, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN ANDRES STAUFFER, D.N.I. N° 37187768, CUIT/CUIL N° 20371877682, nacido/a el día 10/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 966, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MS&JS S.A.S. Sede: Calle Alvear 966, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones

de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 9 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) STEFANI MELISA SCHIAVI, suscribe la can-

tividad de 3 acciones. 2) MARIA PAZ STAUFFER, suscribe la cantidad de 3 acciones. 3) JUAN ANDRES STAUFFER, suscribe la cantidad de 3 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JUAN ANDRES STAUFFER, D.N.I. N° 37187768 2) STEFANI MELISA SCHIAVI, D.N.I. N° 35259986 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA PAZ STAUFFER, D.N.I. N° 23679507 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN ANDRES STAUFFER, D.N.I. N° 37187768. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 460330 - s/c - 12/06/2023 - BOE

OCTAFON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/06/2023. Socios: 1) MAURICIO DANIEL PERALTA, D.N.I. N° 21580010, CUIT/CUIL N° 20215800106, nacido/a el día 08/05/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 9 De Julio 5961, piso 1, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OCTAFON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle 9 De Julio 5961, piso 1, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se excep-

túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO DANIEL PERALTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO DANIEL PERALTA, D.N.I. N° 21580010 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARMANDO RUBEN PERALTA, D.N.I. N° 6448128 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO DANIEL PERALTA, D.N.I. N° 21580010. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 460339 - s/c - 12/06/2023 - BOE

I-IRON S.R.L.

SAN FRANCISCO

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL. Rectificación domicilio nueva sede social. Denominación: I-IRON S.R.L., inscrita en la Matricula N° 4711-B2, CUIT N° 30708112026. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21 de octubre de 2022 la totalidad de los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social, es decir, los Sres. Marisel Susana Brunas DNI N° 21.580.687, y Maximiliano Alessio DNI N° 32.338.405, resolvieron modificar la cláusula primera del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denominará I-Ron Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal y comercial en la provincia de Córdoba, pudiendo trasladar este domicilio, como así también podrá instalar agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero"; asimismo fijaron la sede social en calle Los Garabatos N° 1612 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba.

1 día - N° 460126 - \$ 1341,20 - 12/06/2023 - BOE

ARMOOS S.A.S.

Constitución de fecha 18/05/2023. Socios: 1) CARLA BEATRIZ SCAFATI ALERCIA, D.N.I. N° 31345853, CUIT/CUIL N° 27313458534, nacido/a el día 10/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Alberro J 1580, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ARMOOS S.A.S. Sede: Pasaje Alberro J 1580, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLA BEATRIZ SCAFATI ALERCIA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLA BEATRIZ SCAFATI ALERCIA, D.N.I. N° 31345853 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANISA DAIANA BAHAMONDEZ, D.N.I. N° 36105552 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLA BEATRIZ SCAFATI ALERCIA, D.N.I. N° 31345853. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 460352 - s/c - 12/06/2023 - BOE

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2023, se procedió a la aprobación documentación que prevé el Art.234 inc.1° de la Ley de Sociedades, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Destino de los resultados del ejercicio económico 2022. Asimismo conforme a lo dispuesto en Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba N°1075 del 31 de agosto de 2022 se acepta la renuncia de la Dra. Maria Florencia Barrionuevo D.N.I.: 30.200.216 al cargo de Directora, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba N°:1255 del 29 de septiembre de 2022 se designa al cargo de Director a partir del 29 de septiembre de 2022 al Sr. Jorge Eduardo Chaban D.N.I.: 21.397.607, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba N°: 2060 del 26 de diciembre de 2019 se designa a los integrantes del Directorio: Cr. Alfredo Luis Lalicata D.N.I.: 17.625.584 en carácter de Presidente y el Cr. Javier Alberto Llop

D.N.I.: 22.999.331 en carácter de Director. Mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba N°:2059 del 26 de diciembre de 2019 se designa a la Dra Liliana Mabel Quevedo D.N.I.: 13.535.768 en carácter de Sindico Titular y a la Cra. Betiana Fernandez D.N.I.: 28.205.738 como Sindica Suplente. Además se aprueban las gestiones del Directorio y de la Sindicatura de conformidad con lo dispuesto en el Art.275 de la Ley N°: 19550, dado que no hay observaciones a los documentos que prescribe el Art.234 de la Ley N°: 19550.

5 días - N° 459851 - s/c - 16/06/2023 - BOE

TRESCA S.A.

SAN FRANCISCO

TRANSFORMACIÓN TRESCA S.R.L. a TRESCA S.A. Rectificación edicto N° 443526 del 29/03/2023, punto "Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Construcción: realizar proyectos, dirección y construcción de las distintas especialidades de la ingeniería y arquitectura, como obra civiles, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, viales, hidráulicas, obras de infraestructuras públicas y privadas, tareas de construcción, reforma, reparación de redes de electricidad, agua, gas, telecomunicaciones, cloacas, movimiento de suelos, pavimentos, asfalto y otros servicios; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos y compulsas de precios; b) Industriales: realizar los procesos de transformación y elaboración de hormigón, materiales de construcción y elaboración de materias primas, como también el armado, ensamblado y terminación de productos. La fabricación de productos metálicos u otras materias primas de uso de estructurales para la industria, construcción y prestación de servicios, y sus derivados; c) Comerciales: aceptar representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de terceros del país o del exterior, realizar cualquier tipo de operaciones comerciales o de servicios relacionados con el objeto social; d) Importación y exportación: realizar operaciones de importación y/o exportación de partes, aparatos, equipos y maquinarias en general y especial para la industria, construcción y prestación de servicios; e) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, arrendar, administrar, realizar divisiones, subdivisiones y loteos, mensuras, organización de consorcios, y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria,

por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; f) Consultoría: realizar tareas de asesoramiento y consultoría en general; g) Financieras: realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social, siendo la enumeración de la presente cláusula meramente enunciativa."

1 día - N° 459418 - \$ 2532,10 - 12/06/2023 - BOE

B.G SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S

TOLEDO

Por acta de reunion de socios de fecha 31/05/2023 se Reforma artículo N°4 del Estatuto social que quedo redactado: " La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:" 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización,

distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos." y se ratifico el acta de reunion de socios de fecha 13/02/2023.

1 día - N° 459495 - \$ 3249,25 - 12/06/2023 - BOE

PETROL SUR S.A

SAMPACHO

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL. En ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 03/05/2023, instrumentada en acta que fue inscripta en el libro que lleva la sociedad y firmada por todas las partes, los Sres. Socios resolvieron la modificación del artículo segundo del ESTATUTO SOCIAL, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) la explotación de un comercio destinado a la atención de las necesidades de automotores, siendo la actividad principal la compra-venta de todo tipo de lubricantes y sus derivados, accesorios para automotores, lavado, engrasado y demás servicios destinados a la mantención y funcionamiento del automotor .-B) La compra, venta y expendio de combustibles, lubricantes, gas natural comprimido, derivados y subproductos de petróleo y toda línea de productos que se expendan en estaciones de servicios. C) la insta-

lación, explotación y administración de servicompras, minoristas y minimercados, autoservicios, paseos de compra, dedicado a la compraventa de productos alimenticios, artículos del hogar, limpieza, bazar y electrónicos. D) venta al por mayor de combustibles líquidos de hidrocarburo. E) Transporte de combustibles líquidos por camión cisterna."

1 día - N° 459582 - \$ 1177,60 - 12/06/2023 - BOE

EL CORRALITO SRL

CESION DE CUOTAS – MODIFICACION DE CONTRATO. Por acta de fecha 12-04-2023. a) El Sr. Víctor Norberto Pérez D.N.I. Nro.13.983.470 nacido el día 06 de junio de 1960, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en Montevideo Nro. 1710, Barrio Alto Alberdi, vende, cede y transfiere las 7046 (Siete mil cuarenta y seis) cuotas sociales, en la siguiente forma y proporción: a) EL CEDENTE cede y transfiere a Ignacio Eduardo Pérez D.N.I. Nro. 30.327.189, nacido el día 10 de junio de 1983 de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle O'Higgins Nro. 1181 Barrio Altos de la Calera de esta ciudad de Córdoba, la cantidad de 7046 (Siete mil cuarenta y seis) cuotas sociales. b) EL CEDENTE cede y transfiere a Sebastián Pérez, D.N.I. Nro. 29.188.410, nacido el 07 de noviembre de 1981, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Félix Frías Nro. 105, 5to Piso, Depto. "F", Barrio General Paz, de esta ciudad de Córdoba la cantidad de 7046 (Siete mil cuarenta y seis) cuotas sociales. c) Finalmente EL CEDENTE cede y transfiere a Gaspar Eduardo Pérez D.N.I. Nro.8.107.123, nacido el día 23 de octubre de 1949, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, de estado civil casado, con domicilio real en con domicilio real en José de Maturana Nro. 1174, URCA de la ciudad de Córdoba, la mitad de la cuota parte que detenta en condominio con el cesionario. Modificación del Contrato Social cláusulas : "ARTICULO CUARTO: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos quinientos treinta y seis mil setecientos setenta (\$536.770,00) dividido en cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete (53.677) cuotas a valor nominal pesos diez (\$10.00) cada una, el que se encuentra suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: a) el Sr. GASPARD EDUARDO PEREZ, veinte mil cuatrocientos setenta y un (20.471) cuotas que representan la cantidad de pesos doscientos cuatro mil setecientos diez (\$204.710,00); b) la Sra. ALICIA NORA OSTENEROS, quince mil quinientas (15.500) cuotas que representan

la cantidad de pesos ciento cincuenta y cinco mil (\$155.000), c) el Sr. IGNACIO EDUARDO PEREZ ocho mil ochocientos cincuenta y tres (8.853) cuotas que representan pesos ochenta y ocho mil quinientos treinta (\$88.530,00) y d) el Sr. SEBASTIAN PEREZ ocho mil ochocientos cincuenta y tres (8.853) cuotas que representan pesos ochenta y ocho mil quinientos treinta (\$88.530,00). El capital social a tenor de lo dispuesto en el art. 151 de la Ley General de Sociedades podrá ampliarse de común acuerdo entre los socios en la suscripción de cuotas suplementarias; así mismo podrán ampliarse de común acuerdo entre los socios en la suscripción de cuotas suplementarias; así mismo podrán por acuerdo unánime de socios integrar a nuevos socios con el fin de que se produzca un aumento o incremento en el capital social, pero requerirá acuerdo de socios en forma unánime y estará sujeto a los alcances y limitaciones expresados en la cláusula Quinta del presente y a la Ley General de Sociedades." **ARTICULO TERCERO:** Explotación Integral de Estaciones de Servicios radicadas en el país y/o países del Mercosur, mediante la realización de todas las actividades inherentes a la explotación integral de estaciones de servicio, en particular las siguientes y todas aquellas conexas que pudieran implementarse, a saber: 1.1. Comercialización de combustibles y lubricantes derivados del petróleo – Accesorios: mediante la comercialización por cuenta propia o de terceros de combustibles y Gas Natural Comprimido (GNC) para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo y/o otras energías alternativas, así como también aditivos, neumáticos demás productos de comercialización en estaciones de servicio; 1.2. Compraventa de repuestos y accesorios para automotores: mediante la comercialización de todo tipo de cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos, accesorios y herramientas para autos; 1.3. Lavadero de autos: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados; 1.4. Gomería: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean

nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería; 1.5. Bar y Restaurante: Explotación comercial de negocios del ramo anexos a la estación de servicio, del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. 2. La actividad agropecuaria, ha efectuarse en campos propios o de terceros, siembra y cosecha de todo tipo de productos agrícolas, cría de ganado de todo tipo, cría, producción y comercialización de productos agropecuarios, sus subproductos y derivados, importaciones y exportaciones, por cuenta propia o de terceros, y todas las demás operaciones, contratos y demás actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin más limitaciones que las leyes establecen. (3) Finalmente aprueban facultar a la Cra. Florencia Alday para que actuando en forma conjunta o indistinta con el Dr. Claudio Marín Maciel u otro profesional que se designe, para que realicen todos los trámites administrativos y judiciales que sean necesarios hasta lograr la inscripción de la presente acta ante la autoridad competente. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión previa lectura y rectificación del acta, siendo las 11 horas en el lugar y fecha arriba indicando.

1 día - N° 459694 - \$ 5977,15 - 12/06/2023 - BOE

ACCASTELLO SOCIEDAD ANÓNIMA

LA PALESTINA

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2021 (unánime), se resolvió la siguiente composición del Directorio por el término de tres ejercicios, hasta el 30-06-2022: Presidente: Sr. Nelso Oscar ACCASTELLO, D.N.I. N° 11.395.538; Vicepresidente: Sr. Julián Waldo ACCASTELLO, D.N.I. N° 27.795.012; Director Titular: Srita. Estefanía Valeria ACCASTELLO, D.N.I. N° 34.507.161; Director Suplente: Srita. Carolina María ACCASTELLO, D.N.I. N° 34.507.165. Todos aceptan los cargos en ése mismo acto y constituyen domicilio especial en la sede social, Felipe Lorenzatti N°

315, de la localidad de La Palestina, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura, según última parte del art. N° 284 de LGS. ACCASTELLO S.A. Nelso Oscar ACCASTELLO - PRESIDENTE.

1 día - N° 459698 - \$ 847,90 - 12/06/2023 - BOE

INVERSIONES GCOR S.A.S.

CUIT N° 30716982676 – INVERSIONES GCOR S.A.S Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/01/2023, se ha ratificado las autoridades designadas con fecha 15/9/2022 en Asamblea General Ordinaria quedando el Sr. Rodrigo Omar Ceci como administrador titular y la Sra Anabel Soledad Garcia como Administrador Suplente, reformando en consecuencia. los artículos 7 y 8 del apartado tercero del instrumento constitutivo que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr Rodrigo Omar Ceci, DNI 31.684.518 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. ANABEL SOLEDAD GARCIA D.N.I. N° 31.529.957 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de estos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. **ARTICULO 8:** La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr Rodrigo Omar Ceci, DNI 31.684.518 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa". Los administradores en cumplimiento del Art 256 de la ley 19550, fijaron domicilio especial en la calle Pueyrredón 178, Local 7, Córdoba Capital.

1 día - N° 460315 - \$ 3024,70 - 12/06/2023 - BOE